



Comisión
Nacional
de Energía

INFORME DE SUPERVISIÓN DE LAS OFERTAS DEL MERCADO MINORISTA DE GAS Y ELECTRICIDAD RECOGIDAS EN EL COMPARADOR DE OFERTAS DE LA CNE

Junio 2013

10 de septiembre de 2013



INDICE

Hechos relevantes de junio de 2013 con respecto a junio de 2012	2
0. Resumen y Conclusiones	3
1. Introducción	8
2. Objeto	9
3. El comparador de ofertas de gas y electricidad de la CNE	10
4. Metodología	13
5. Evolución del número de comercializadores y ofertas en el comparador	14
5.1 Evolución del número de comercializadores	14
5.2 Evolución del número de ofertas.....	16
5.3 Ámbito territorial de las ofertas	17
5.4 Ofertas por comercializador	18
6. Análisis de las ofertas de suministro simples.....	23
6.1 Rango de precios (Spread)	23
6.1.1 Electricidad.....	23
6.1.2 Gas.....	26
6.2 Evolución de los precios.....	30
6.2.1 Electricidad.....	30
6.2.2 Gas.....	37
6.3 Ahorro de pasar al mercado libre	39
6.3.1 Electricidad.....	39
6.3.2 Gas.....	42
7. Análisis de las ofertas con servicios adicionales	44
8. Análisis de las ofertas duales de gas y electricidad	46
9. Análisis de las ofertas de electricidad verdes	48
10. Análisis de las estrategias comerciales de los comercializadores.....	48
10.1 Electricidad.....	48
10.2 Gas	50
11. Ranking de Ofertas.....	53
11.1 Electricidad.....	53
11.2 Gas	58
11.3 Dual	60
12. Número de clientes de cada comercializador dentro del ámbito del colectivo recogido en el comparador	62

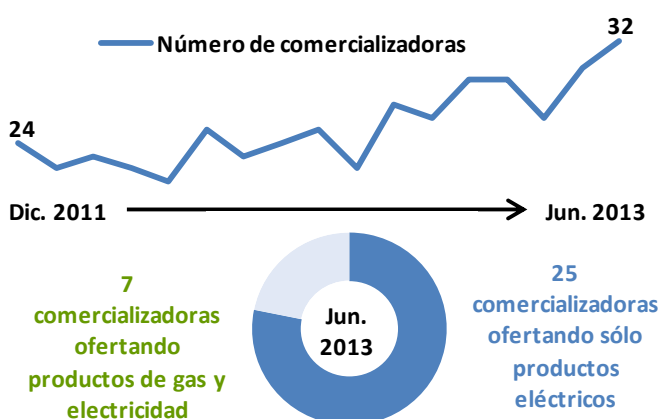
Hechos relevantes de junio de 2013 con respecto a junio de 2012

- *El número de comercializadores con ofertas en el comparador se ha incrementado de 25 a 32, debido a la incorporación de nuevas comercializadoras eléctricas de presencia nacional y reciente creación. De estos 32 comercializadores, 7 operan tanto en el mercado de gas natural como en el de electricidad. Éstos son, los comercializadores ligados a los grupos energéticos tradicionales y Galp Energía España. No obstante, Galp Energía solo ofrece en el comparador productos de gas y duales.*
- *En consecuencia, el número de ofertas activas de electricidad (en su mayor parte de ámbito nacional) se ha incrementado desde 200 a 250. En el sector del gas, se ha producido una reducción en el número de ofertas, principalmente debido a que Gas Natural Servicios ha reducido el número de combinaciones de ofertas con distintos servicios adicionales.*
- *Todos los comercializadores en gas y electricidad ofrecen alguna oferta que no exige la contratación de servicios adicionales, mientras que hace un año, algún comercializador exigía la contratación de servicios adicionales en todas sus ofertas de gas disponibles para contratar.*
- *La mayoría de las nuevas ofertas eléctricas ofrecen precios en el entorno de la media de cada segmento de consumo. No obstante, algunas de ellas también se han posicionado en los dos extremos del rango de ofertas, ampliando significativamente el "spread" entre la oferta más barata y más cara para cada segmento de consumo. La diferencia entre la oferta más barata y más cara ha pasado de 80 €/año a 150 €/año en el segmento de consumidores con derecho a TUR (y sin discriminación horaria), de 550 €/año a 1.800 €/año en el segmento de gran consumidor doméstico y de 850 €/año a 2.600 €/año en pymes.*
- *En el caso del gas natural, la diferencia entre la oferta más cara y la mas barata para un consumidor doméstico se sitúa entre 30 y 100 €/año, reduciéndose ligeramente con respecto a hace un año (40-120€/MWh) al desaparecer algunas de las ofertas más caras. Para los consumidores sin derecho a TUR, la diferencia entre la oferta mínima y máxima representa una diferencia en la facturación anual de entre 813 € y 3.918 € en función del consumidor considerado.*
- *En el caso de consumidores domésticos el ahorro de pasar de la TUR eléctrica a la mejor oferta se mantiene constante en el entorno de los 13 €/año, importe cercano al margen de comercialización considerado en la TUR (aproximadamente 16€/año). No obstante, en algunos momentos la oferta de electricidad más barata ha superado el ahorro de los 20€/año. El ahorro anual de pasar de la TUR de gas a la oferta más barata disponible en el comparador a junio de 2013, se encuentra entre 10 – 37 €/año, lo que representa entre un 4-6% de la facturación total.*
- *El ahorro derivado de pasar de la TUR de gas y electricidad a la oferta dual más barata se ha reducido significativamente (de 85 €/MWh en junio de 2012 a 50 €/MWh en junio de 2013), derivado del incremento de la oferta dual más barata.*
- *A pesar de que los ahorros potenciales del cambio de suministrador de gas y electricidad (en comparación con las tarifas reguladas) se encuentran entre los más reducidos a nivel europeo, llama la atención que tanto en el mercado doméstico eléctrico como el gasista existe una apreciable tasa de cambio de suministrador (11 % en electricidad, con más de 3 millones de cambios en 2012 y 18,5% en gas, con 1,4 millones de cambios en 2012).*

0. Resumen y Conclusiones

En España, todos los consumidores de gas y electricidad tienen la posibilidad de elegir libremente a su comercializadora de gas natural (en adelante, gas) y de electricidad al precio que acuerden. Además, los consumidores de gas con un consumo anual igual o inferior a 50.000 kWh y los consumidores de electricidad con potencia contratada igual o inferior a 10 kW tienen la posibilidad de ser suministrados a un precio regulado (de acuerdo con la normativa vigente, Tarifas de Último Recurso, en adelante, TUR) por empresas comercializadoras autorizadas expresamente para ello, denominadas “Comercializadores de Último Recurso (CUR)”¹.

Dada la dificultad que en algunos casos supone para el consumidor confrontar las diferentes ofertas de gas y electricidad existentes en la actualidad, la Comisión Nacional de la Energía mantiene una herramienta web que permite a los consumidores comparar las distintas ofertas de las empresas comercializadoras. Esta aplicación, disponible en el sitio web de la CNE (www.cne.es), o en el acceso directo (www.comparador.cne.es), permite obtener en tiempo real toda la información sobre las alternativas más económicas y que mejor se adapten a las necesidades de los consumidores, según su perfil específico de suministro. Desde su inauguración a finales de abril de 2011, el comparador ya ha superado los 360.000 visitantes únicos, al recibir un volumen de visitas mensuales que ha ido incrementándose hasta situarse en los últimos meses entre 15.000 y 30.000. De esta manera, el comparador de ofertas pretende servir como herramienta que dota de transparencia al mercado y fomenta la competencia. El comparador está orientado especialmente al consumidor de pequeño/mediano tamaño y a las pymes. En concreto, recoge las ofertas públicas que los comercializadores tienen activas en cada momento para los consumidores eléctricos en baja tensión y para los consumidores de gas de hasta 4 bares de presión, por tanto, incluye ofertas para consumidores con y sin derecho a TUR. Esto supone un ámbito de cobertura del 99,9% de los consumidores de gas natural y del 99,6% de los consumidores de electricidad.



A junio de 2013, el comparador de ofertas de gas y electricidad de la CNE cuenta con **32 comercializadores con ofertas activas en el comparador**. De estos 32 comercializadores, 31 realizan ofertas en el suministro de electricidad y 7 en el suministro de gas. Estos últimos, realizan ofertas de suministro también en los dos mercados (gas/electricidad), coincidiendo fundamentalmente con las empresas que tradicionalmente han estado ligados a los cinco grupos energéticos españoles. En electricidad, además de estos grupos empresariales, hay otras 25 empresas comercializadoras con ofertas dirigidas a los consumidores domésticos y empresas. Se observa por

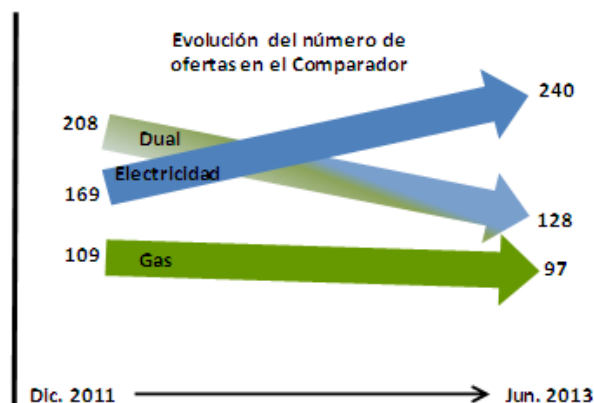
¹ Si bien en la actualidad, se está tramitando una reforma del sector eléctrico que cambia la denominación de “comercializador de último recurso” por la denominación de “comercializador de referencia”, y la de “tarifa de último recurso” por “precio voluntario para el pequeño consumidor”, el presente documento se ha elaborado teniendo en cuenta la regulación vigente en este sentido.

tanto, una mayor diversidad de empresas que en el sector del gas, donde los nuevos comercializadores entrantes operan principalmente en el segmento industrial de alto consumo de gas, que no está recogido en este análisis. De los 32 comercializadores activos, 26 realizan ofertas de ámbito nacional o peninsular.

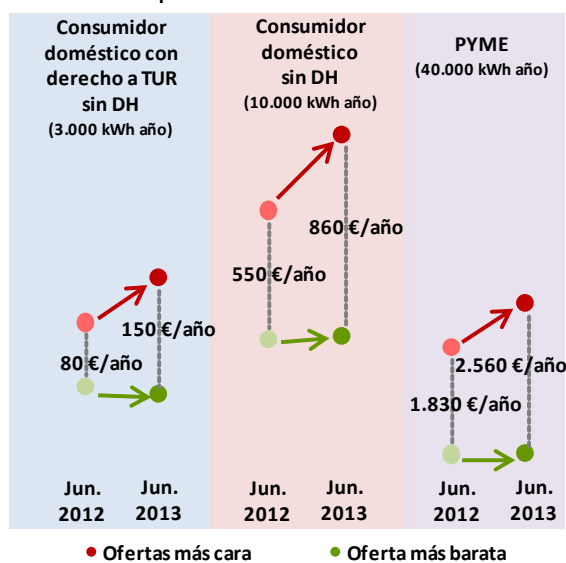
Desde la puesta en marcha del comparador en 2011, **el número de ofertas activas en el comparador** oscila entre 400 – 520 ofertas, destacando un incremento significativo de las ofertas de electricidad que han pasado de unas 200 en junio de 2012 a unos 250 un año después. En el sector del gas, se ha producido una reducción significativa en el número de productos que ofertaban distintas combinaciones de servicios adicionales. Esta reducción se podría interpretar como un intento por parte de los comercializadores de adaptar sus ofertas a las preferencias del consumidor.

El 77% de las ofertas son de ámbito nacional, mientras que el resto tienen un ámbito multiregional, regional o local. Destaca, el incremento del número de ofertas eléctricas nacionales que ha pasado desde 107 en junio de 2012 a 160 un año después, motivado principalmente por la inclusión en el comparador durante el último año de nuevos comercializadores de ámbito nacional no ligados a pequeñas distribuidoras.

En cuanto al **tipo de consumidor al que van orientadas las ofertas**, en electricidad, un consumidor con derecho a TUR encontraría que el 40% de las ofertas del comparador están dirigidas a él, y en torno al 50% de éstas, pertenecen a empresas vinculadas a las cinco empresas energéticas tradicionales y el 50% restante al resto de empresas. En gas, en torno al 80% de las ofertas están orientadas a un consumidor con derecho a TUR, procedentes en su mayoría, de las empresas energéticas tradicionales.



"Spread" de las ofertas eléctricas

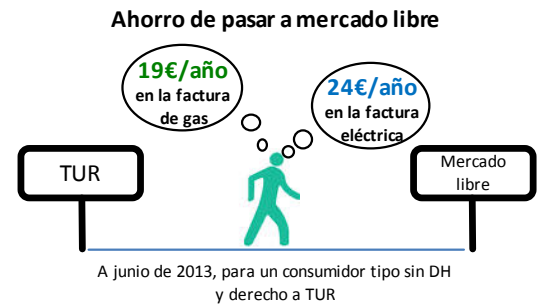


En relación con el **rango de precios de las ofertas**, se observa que para el segmento de consumidores con derecho a TUR, los comercializadores mayoritariamente continúan realizando sus ofertas simples (sólo suministro sin servicios adicionales) tomando como referencia a la TUR, al igual que hace un año. Este hecho hace que las ofertas simples se encuentren muy próximas unas a otras en este segmento. Por otra parte, la diferencia de facturación entre la oferta simple más cara y la más barata de las disponibles se encuentra entre 150 y 200 €/año, para los consumidores sin y con discriminación horaria, respectivamente, lo que representa un incremento frente a un año anterior (80-170€/MWh). Este aumento viene derivado por la existencia de ofertas de nuevos comercializadores que amplían el rango de precios con respecto a hace un año. Por el contrario, en gas, este ahorro para el consumidor se sitúa entre 30 y 100 €/año, reduciéndose ligeramente con respecto a hace un año (40-120€/MWh), al desaparecer algunas de las ofertas más caras.

Para el segmento de consumidores sin derecho a TUR, al no existir tarifa regulada, con carácter general, las ofertas se referencian a precios de la propia empresa, o a descuentos sobre dichos precios. No obstante, hay algunas empresas que referencian sus ofertas a la tarifa disuasoria que se aplica a los consumidores sin derecho a TUR que transitoriamente se quedan sin contrato con un comercializador

diferente al CUR. Todo ello hace que en electricidad, la diferenciación de productos sea mayor en este segmento, alcanzándose una diferencia entre la oferta simple más barata y la más cara de entre 850 y 2.600 €/año (550-1.800 en junio de 2012), dependiendo del tipo de consumidor. Por el contrario en el segmento sin derecho a TUR de gas las ofertas se encuentran más próximas, registrándose diferencias en €/kWh reducidas entre la oferta simple más cara y la más barata. En cualquier caso, la elección de una u otra oferta, puede suponer para el consumidor de gas un ahorro de entre 800 y 4.000 €/año.

En relación con el **ahorro de pasar al mercado libre**, para los consumidores con derecho a TUR el ahorro anual de pasar de la TUR a la oferta simple más barata disponible en el comparador a junio de 2013, se encuentra entre los 9-24 €/año en electricidad con y sin DH (lo que representa entre un 1-4% de su facturación) y entre 10 – 37 €/año en gas (lo que representa en el entorno de 4% de la facturación), importes que pudieran ser en algún caso incentivos insuficientes para iniciar un cambio de suministrador. De hecho, los ahorros obtenidos en el sector eléctrico en España se encuentran entre los más reducidos a nivel europeo. No obstante, llama la atención que tanto en el mercado eléctrico como el gasista existe una apreciable tasa de cambio de suministrador (11,7 % en electricidad², con más de 3 millones de cambios en 2012³ y 18,5% en gas, con 1,4 millones de cambios en 2012). El cambio de suministrador no es un fin en sí mismo pero al reflejar el proceso competitivo entre distintos comercializadores/ grupos de comercializadores, proporciona información útil sobre el nivel de competencia del mercado⁴.



Para los consumidores eléctricos sin derecho a TUR -domésticos de mayor consumo y pequeñas y medianas empresas- que se encuentren transitoriamente sin contrato de suministro con un comercializador, el ahorro que supone elegir la oferta más barata del comparador a junio de 2013 frente a la tarifa disuasoria varía entre 180€/año-2.182€/año, lo que representa del 7% al 34% de su facturación.

En el caso de optar por ofertas duales, los ahorros resultantes por pasar de la TUR de gas y de electricidad a la oferta dual más barata en junio 2013 son más relevantes. No obstante, estos ahorros se han reducido con respecto a los calculados un año antes, pasando de unos 80€/anuales en junio de 2012 (8% de la facturación conjunta) a 50 €/MWh en junio de 2013 (4% de la facturación conjunta).

En relación con la **evolución de precios**, durante todo el periodo de análisis, se aprecia que las ofertas evolucionan, con carácter general, incorporando las revisiones de tarifas de acceso y de la TUR - en el caso de consumidores con derecho a TUR-, que se realizan en cada momento.

En el comparador se encuentran una gran variedad de ofertas que se presentan ligadas a la **contratación de servicios adicionales** como el mantenimiento de la instalación eléctrica o de la caldera de gas, lo que suele representar un coste adicional al precio del gas o de la electricidad. Las ofertas ligadas a la contratación de servicios adicionales son ofrecidas por los 5 grupos energéticos tradicionales y Galp Energía España, S.A.U. Esto permite a los comercializadores una mayor diferenciación, especialmente en segmentos como el del pequeño consumidor, donde la mayor parte de las ofertas se encuentran muy próximas y además, les permite la captación de unos posibles márgenes en actividades ajenas al sector de la

² La tasa de switching, en el año 2012, más elevada a nivel europeo en el mercado de electricidad se registró en los siguientes países: 12,1% en Gran Bretaña, 13% en Portugal (afectado por la desaparición de la tarifa regulada) y 13% en Noruega.

³ ACER/CEER annual report on the results of monitoring the internal electricity and natural gas markets.

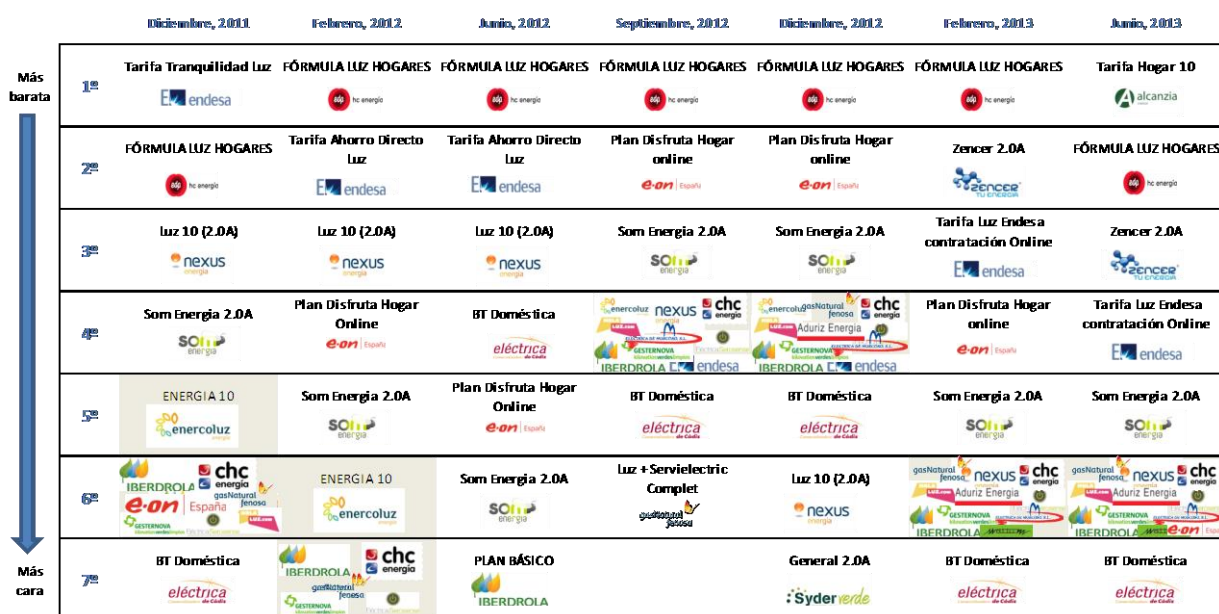
comercialización energética. No obstante, la totalidad de los comercializadores con ofertas activas en gas o en electricidad ofertan algún producto que no exige la contratación de algún servicio adicional. Este hecho supone un cambio significativo con respecto a junio de 2012, donde dos de los comercializadores principales de gas exigían dicha contratación para acceder a sus ofertas, lo que pudiera estar reflejando una adaptación del mercado hacia las preferencias del consumidor.

Para los consumidores con derecho a TUR, el importe de los servicios adicionales representa en torno a un 10-30% de la facturación total, mientras que para consumidores de mayor consumo, este coste representa en torno al 1-2% de la facturación, dado que el importe de estos servicios suele ser un importe fijo mensual, independiente del volumen de consumo.

Por otro lado, en el comparador hay 6 comercializadores (3 de ellas ligadas a los grupos tradicionales y 3 no ligadas) que presentan ofertas de electricidad que cumplen con el **sistema de garantía de origen y etiquetado** (gestionado por la CNE), denominadas “ofertas verdes”. En general, no se aprecia que estas ofertas presenten un sobrecoste o un descuento sobre el resto de ofertas, ya que sus precios suelen estar más ligadas a la estrategia de precios de la propia comercializadora que a una diferenciación del producto por su calificación de verde.

Por último, se muestra la **evolución del ranking de las ofertas más baratas** de los distintos comercializadores dirigidas al segmento de los pequeños consumidores con derecho a TUR de electricidad, gas y dual, durante el periodo de estudio. Las posiciones sombreadas representan ofertas en las que el importe anual estimado iguala al de la TUR.

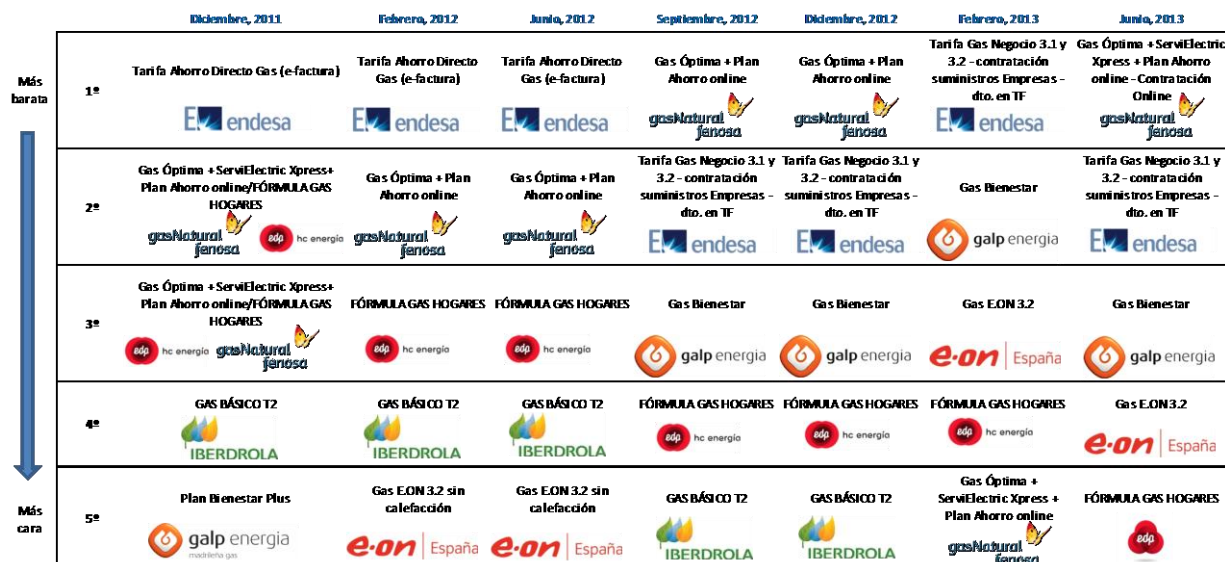
Gráfico 1. Evolución del ranking de las 7 ofertas de electricidad más baratas de cada comercializador para el segmento del pequeño consumidor doméstico durante el periodo de estudio.



Fuente: Comparador de Ofertas de gas y electricidad de la CNE

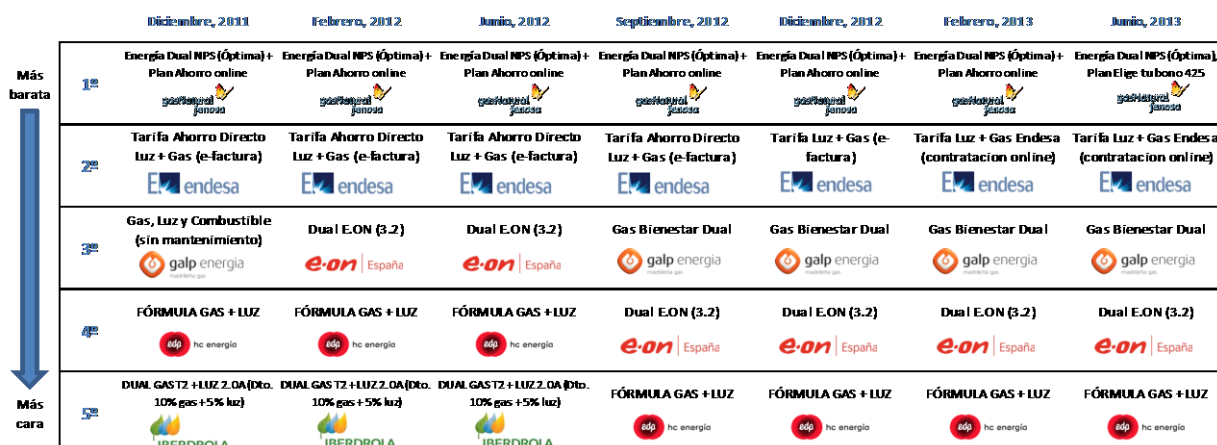
Nota: En el gráfico aparecen sombreadas aquellas ofertas cuyos importes estimados igualan la TUR. La oferta sombreada “Energía 10” de Enercoluz Energía S.L. prácticamente iguala la TUR con una diferencia en el tercer decimal del importe anual estimado que le hace pasar a un puesto más ventajoso en el ranking.

Gráfico 2. Evolución del ranking de las ofertas de gas más baratas de cada comercializador para un consumidor con derecho a TUR (para consumo anual de 6.000 kWh) .



Fuente: Comparador de Ofertas de gas y electricidad de la CNE

Gráfico 3. Evolución del ranking de las ofertas duales más baratas de cada comercializador para un pequeño consumidor eléctrico doméstico con calefacción de gas en zona cálida.



Fuente: Comparador de Ofertas de gas y electricidad de la CNE

Nota: la Oferta de Gas Natural Fenosa sólo aplica a nuevas altas en la comercializadora

1. Introducción

En España, todos los consumidores de gas natural y electricidad tienen la posibilidad de elegir libremente a su suministradora de gas natural (en adelante, gas) y de electricidad al precio que acuerden. Además, los consumidores de gas con consumo anual igual o inferior a 50.000 kWh y los consumidores de electricidad conectados en baja tensión y con una potencia contratada inferior o igual a 10 kW tienen la posibilidad de ser suministrados a un precio regulado o “Tarifa de Último Recurso” (TUR) por comercializadores autorizados expresamente para ello, denominados “Comercializadores de último recurso” (CUR). Los CUR adicionalmente suministran a los consumidores eléctricos que no tienen derecho a la TUR y que transitoriamente se encuentran sin contrato de suministro (y en esta situación pagan la TUR más un recargo del 20%, la llamada tarifa disuasoria). Por último, los consumidores eléctricos considerados vulnerables⁵ tienen adicionalmente la posibilidad de acogerse a una tarifa regulada más favorable, denominada “bono social”.

Los mercados minoristas de electricidad y de gas natural han experimentado desde el año 1999 una transición progresiva de la tarifa regulada o integral (suministro a través del distribuidor de la zona) a la tarifa de último recurso (comercializador de último recurso) y a precio libre (suministro a través de un comercializador a precio y condiciones libremente acordadas). En marzo de 2013, el 32% de los consumidores de electricidad y el 69% de los consumidores de gas que tenían derecho a TUR, estaban siendo suministrados en condiciones libremente pactadas.

El 27 de abril de 2011, la Comisión Nacional de la Energía puso en marcha una herramienta web⁶ que permite a los consumidores comparar las distintas ofertas de las empresas comercializadoras de gas y electricidad. Esta aplicación, disponible en el sitio web de la CNE (www.cne.es), o en el acceso directo (www.comparador.cne.es), permite obtener en tiempo real toda la información sobre las alternativas más económicas y que mejor se adapten a las necesidades de los consumidores, según su perfil específico de consumo.

El objetivo de la aplicación “Comparador de Ofertas” es el de facilitar a los consumidores la comparativa de precios y servicios de las ofertas de gas y electricidad disponibles en el mercado, de manera sencilla y personalizada para su volumen de consumo y ubicación geográfica. De esta manera el comparador de ofertas pretende servir como herramienta que dota de transparencia al mercado y fomenta la competitividad.

El pasado año 2012, la Escuela de Reguladores de Florencia eligió a la Comisión Nacional de la Energía como uno de los tres finalistas al “Energy Transparency Award⁷” por el desarrollo y puesta en marcha de su comparador de ofertas. Este premio distingue a una compañía o institución por su particular contribución a la transparencia de los mercados energéticos en Europa.

⁵ Tienen derecho al bono social eléctrico las personas físicas en su vivienda habitual que teniendo derecho a la TUR, cumplan alguno de los siguientes requisitos: a) clientes domésticos con una potencia contratada inferior a 3 KW, b) pensionistas con prestaciones mínimas; c) familias numerosas y d) hogares en los que todos sus integrantes se encuentren en situación de desempleo.

⁶ La Disposición Adicional Novena de la Orden ITC/3519/2009, de 28 de diciembre, por la que se revisan los peajes de acceso a partir de 1 de enero de 2010 y las tarifas y primas de las instalaciones del régimen especial, encomienda a la Comisión Nacional de la Energía tener disponible en su página web un sistema de comparación de ofertas de suministro de electricidad y gas que la comercializadoras ofrecen para colectivos o grupos de consumidores. Así el punto 2 de la citada DA9ª, establece la obligación de que los comercializadores remitan a la CNE...“la información sobre las ofertas mencionadas y las modificaciones a las mismas, de acuerdo con el modelo normalizado que se apruebe por la Comisión Nacional de Energía, y que deberá estar disponible en su página web. La remisión de la información a la Comisión Nacional de Energía se efectuará al menos con diez días de antelación a la fecha de efectividad o publicación de la oferta correspondiente”.

⁷ <http://fsr.eui.eu/LoyoladePalacio/Activities/Eta/Index.aspx>

Tras la publicación del primer informe de supervisión⁸ en julio de 2012, se lanza este segundo informe de supervisión que continua con el objetivo de supervisar la adecuación de precios y condiciones de suministro a los consumidores finales de gas y electricidad, teniendo en cuenta las recomendaciones de CEER (“Council of European Energy Regulators”) sobre indicadores de la supervisión del mercado minorista de electricidad y gas⁹ y con el fin último de proteger y fortalecer al consumidor final.

Desde la puesta en marcha del comparador de ofertas, la CNE realiza un seguimiento continuo de la calidad y la coherencia de la información que contiene las ofertas introducidas por los comercializadores en el comparador¹⁰, con el fin de que el consumidor disponga de una información veraz de cada una de las ofertas comerciales y pueda elegir su comercializador en base a una información completa.

A comienzos de este año, una Asociación de Consumidores puso en conocimiento de la CNE, la existencia de pequeños comercializadores con ofertas públicas de suministro eléctrico que no estaban incluidas en el comparador de ofertas de la CNE. Como consecuencia de esta alerta, la CNE en el desempeño de sus funciones, ha realizado un análisis exhaustivo de todas las comercializadoras registradas en el listado de comercializadores de la CNE para verificar si efectivamente estaban cumpliendo con la obligación¹¹.

En este punto se recuerda a los comercializadores de gas y electricidad que el punto 2 de la disposición adicional novena de la Orden ITC/3519/2009, de 28 de diciembre, por la que se revisan los peajes de acceso a partir de 1 de enero de 2010 y las tarifas y primas de las instalaciones del régimen especial, establece la obligación a los comercializadores a remitir a la CNE...“la información sobre las ofertas mencionadas y las modificaciones a las mismas, de acuerdo con el modelo normalizado que se apruebe por la Comisión Nacional de Energía, y que deberá estar disponible en su página web. La remisión de la información a la Comisión Nacional de Energía se efectuará al menos con diez días de antelación a la fecha de efectividad o publicación de la oferta correspondiente”.

2. Objeto

Este informe tiene por objeto la supervisión de los niveles de precios y de competencia en los mercados minoristas de electricidad y gas natural, a través del análisis de las ofertas de gas y electricidad comunicadas a la CNE por las empresas comercializadoras para el funcionamiento de la aplicación “Comparador de Ofertas”.

Este informe se desarrolla en el ejercicio de la función trigésimo primera de la Comisión Nacional de Energía, recogida en la disposición adicional undécima de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos. Tercero 1, modificada por el Real Decreto-ley 13/2012, de 30 de marzo, de 30 de marzo, por el que se transponen directivas en materia de mercados interiores de electricidad y gas. Respecto a la aplicabilidad de esta disposición adicional ha de tenerse en cuenta lo establecido en las disposiciones adicionales primera y segunda, así como disposición transitoria tercera, de la Ley 3/2013,

⁸ http://www.cne.es/cne/doc/publicaciones/CNE_InformeComparador.pdf

⁹ “Final Guidelines of Good Practice on Indicators for Retail Market Monitoring for Electricity and Gas”, CEER. 12 October 2010.

¹⁰ La CNE realiza un control previo de las ofertas antes de activarlas y de que aparezcan en la web pública del comparador, solicitando aclaraciones a las empresas en caso necesario.

¹¹ La CNE detectó 10 comercializadores (sobre un total de 208) que no cumplían con la obligación de incluir sus ofertas públicas en el Comparador de la CNE. A la redacción de este informe estos comercializadores están cumpliendo con los procedimientos para darse de alta en el comparador.

de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (que asumirá las funciones de supervisión y control relativas al sector eléctrico y al del gas natural). Ha de señalarse, asimismo, que este objeto está previsto, en parecidos términos, en el artículo 7 de la mencionada Ley 3/2013, de 4 de junio.

3. El comparador de ofertas de gas y electricidad de la CNE

El análisis de una oferta de suministro de gas o de electricidad puede resultar un ejercicio sumamente complejo para la gran mayoría de los consumidores. Para que los consumidores puedan realmente escoger el suministro que más les convenga, es necesario que puedan buscar y comparar, de manera rápida y sencilla, los precios y servicios asociados a las ofertas de suministro de gas y electricidad, para así seleccionar y contratar la oferta más interesante para cubrir sus necesidades.

Para facilitar esta elección, la Comisión Nacional de Energía desarrolló y puso en servicio en abril de 2011 un comparador de ofertas de suministro de gas y electricidad, disponible en la dirección www.comparador.cne.es.

Funcionamiento del comparador

El comparador tiene dos módulos diferenciados, un módulo de administración, que sirve para la introducción de las ofertas, y el módulo principal, que es la parte de acceso pública del comparador, que permite a los consumidores la realización de las consultas.

Las compañías comercializadoras de gas y de electricidad están obligadas a comunicar sus ofertas a la Comisión Nacional de Energía, con una estructura estándar adaptada a los requisitos del comparador, de manera que posteriormente las ofertas se puedan presentar al consumidor de una manera clara y ordenada.

Figura 1. Pantalla de acceso a la aplicación del comparador de ofertas de la CNE.



Fuente: www.comparador.cne.es

Realización de consultas por un consumidor

El consumidor debe acceder a la dirección www.comparador.cne.es, donde tiene que rellenar la siguiente información:

- **Tipo de suministro:** gas/ electricidad / ofertas conjuntas (dual).
- **Código postal:** correspondiente a su domicilio o negocio.
- **Datos de consumo anual (en kWh)** y en el caso de la electricidad, **la potencia contratada**. El comparador también proporciona una ayuda con el consumo estimado de varios consumidores tipo.

Una vez se introducen estos datos, el comparador presenta todas las ofertas de suministro disponibles en el mercado para las características del suministro seleccionado, ordenadas por el importe estimado anual.

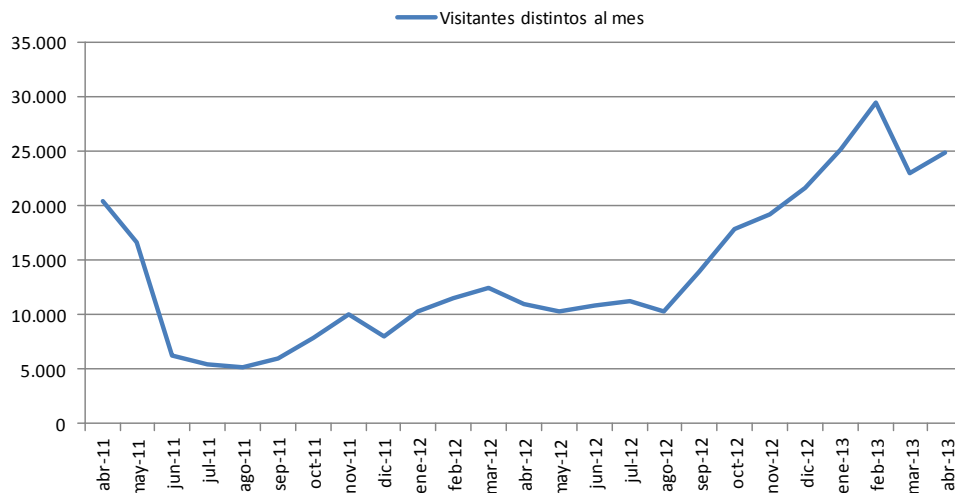
Para cada oferta del listado, pinchando en "consultar detalle" se accede a una **Ficha de Importes** con el detalle del cálculo de los importes anuales estimados. Desde esta ficha se puede acceder a otra **Ficha de Características**. En la ficha de características se muestra información detallada de la oferta: duración de la oferta, condiciones de revisión de precios, condiciones de permanencia y características de los servicios adicionales.

Estadísticas de Acceso

Desde su inauguración a finales de abril de 2011, el comparador recibe un número de visitas mensuales creciente, alcanzando el máximo de 29.483 visitas en febrero de 2013. Desde septiembre de 2012 hasta febrero de 2013, el número de visitas mensuales creció significativamente. Cabe destacar que fue precisamente el 1 de septiembre de 2012 cuando tomó efecto la subida del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) desde el 18% (tipo general) al 21%. Además, el 1 de agosto de 2012, los comercializadores de energía eléctrica comenzaron a refacturar los peajes de acceso como aplicación de los Autos del Tribunal Supremo¹². Estos dos hechos, podrían haber incrementado la sensación de precios altos de la energía, motivando a los consumidores a buscar ofertas más ventajosas en el mercado.

¹² Los comercializadores eléctricos realizaron una re facturación de los peajes de acceso de acuerdo con lo dispuesto por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo en la Resolución de 25 de Abril de 2012 (BOE 26 de Abril), de la Dirección General de Política Energética y Minas, para regularizar las tarifas de acceso del periodo 1 de Octubre de 2011 a 25 de abril de 2012. Este ajuste se fraccionó en cuotas de un mismo importe hasta el 31 de diciembre de 2012.

Gráfico 4. Evolución del número de visitantes al Comparador de Ofertas de la CNE. Datos mensuales.



Fuente: CNE

Los días de mayores visitas al comparador coincidieron con aquellos en los que el comparador se citó en los informativos de televisión¹³. Para potenciar la visibilidad del comparador, la CNE está desarrollando un plan de acción para llegar a los consumidores finales. Este plan contempla (a petición de las Asociaciones de Consumidores) la reactivación del convenio firmado entre el Consejo de Consumidores y Usuarios (CCU) y la CNE que permite la realización en su caso de cursos o actuaciones informativas específicas. Además, se va a comunicar a las Asociaciones de Consumidores, la posibilidad de colocar un “banner” con el acceso al comparador de ofertas de la CNE en sus páginas web. Se espera que este plan de acción aumente la visibilidad del comparador en el mercado y se incrementen las visitas de los usuarios.

Mejoras de la herramienta

Durante la primera parte del año 2013, se ha llevado a cabo una revisión de la herramienta, realizando una serie de mejoras en el comparador de ofertas de la CNE. Además, de mejorar el funcionamiento de algunas utilidades que la herramienta ya contemplaba, se ha incluido la comparación de ofertas supervalle¹⁴ (ofertas eléctricas para clientes en baja tensión con potencia contratada menor a 15kW y tres periodos de discriminación horaria) y ofertas para consumidores eléctricos en baja tensión de hasta 100kW de potencia contratada¹⁵.

En el primer semestre de 2013 también se ha incluido en el cálculo de las ofertas el impuesto de hidrocarburos¹⁶ aplicable al consumo de gas natural a partir de enero de 2013.

¹³ El 19 de febrero se recibieron 5.400 visitas cuando la media diaria estaba en el entorno de 1.000.

¹⁴ Real Decreto 647/2011, de 9 de mayo, por el que se regula la actividad de gestor de cargas del sistema para la realización de servicios de recarga energética.

¹⁵ En la primera versión del comparador, la potencia contratada estaba limitada a 50kW.

¹⁶ Introducido en el artículo 50 de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, modificado por el artículo 28 de la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética.

4. Metodología

El informe se basa en el análisis de las ofertas de suministro de electricidad y gas recogidas en el comparador web de la CNE. El comparador recoge las ofertas de gas natural disponibles para consumidores del grupo 3 de los peajes de acceso (hasta 4 bares de presión) y ofertas de electricidad para consumidores en baja tensión, con y sin discriminación horaria. Esto supone un ámbito de cobertura del 99,9% de los consumidores de gas natural y del 99,6% de los consumidores de electricidad.

A efectos de facilitar el análisis comparativo, para la realización de este Informe se han definido cinco consumidores tipo de electricidad y otros cinco consumidores tipo de gas.

Los consumidores tipo de electricidad se definen en función del peaje de acceso, potencia contratada y consumo anual estimado de electricidad. Además, también se distingue si el consumidor tiene contratado un único periodo de facturación (todas las horas del día son iguales a efectos de facturación) o dos periodos¹⁷ (existe una diferenciación entre el precio de las horas noche/comienzo de la mañana y el resto de las horas). Estos últimos son denominados a lo largo del texto consumidores “con DH”, es decir, consumidores con Discriminación Horaria. En gas, los consumidores tipo se definen en función del peaje de acceso y consumo anual estimado de gas.

A continuación se incluyen unos cuadros resumen de los diferentes tipos de consumidores.

Tabla 1. Consumidores tipo de electricidad utilizados en el Informe

Etiqueta	Peaje de Acceso	Potencia Eléctrica (kW)	Consumo Eléctrico Anual (kWh)
Pequeño Consumidor Doméstico	2.0A	4,4	3.000
Pequeño Consumidor Doméstico con DH	2.0DHA	5,5	5.000
Gran Consumidor Doméstico o Pequeño Negocio	2.1A	12	10.000
Gran Consumidor Doméstico o Pequeño Negocio con DH	2.1DHA	12,5	15.000
PYME	3.0A	32	40.000

Fuente: CNE

Tabla 2. Consumidores tipo de gas utilizados en el Informe

Etiqueta	Peaje de Acceso	Consumo Gas Anual (kWh)
Consumidor de gas sin calefacción	3.1	3.000
Consumidor con calefacción de gas en zona cálida	3.2	6.000
Consumidor con calefacción de gas en zona fría	3.2	12.000
Local 2.000 m ² con calefacción de gas	3.3	100.000
Edificio 10.000 m ² con calefacción de gas	3.4	500.000

Fuente: CNE

¹⁷ En este primer informe desde la inclusión de las ofertas supervalle en el Comparador, no se va a considerar los tipos de consumidores con tarifas de acceso supervalle (2.0DHS ni 2.1DHS) ya que el comparador aún no cuenta con un número significativo de este tipo de ofertas.

Adicionalmente, se considera un tipo de consumidor dual (suministro conjunto de gas y electricidad) representativo del segmento doméstico, que será la combinación del pequeño consumidor doméstico eléctrico y un consumidor con calefacción de gas en zona cálida.

El periodo de estudio del informe abarca desde diciembre de 2011 a junio de 2013. No obstante, los datos del mes de abril de 2012¹⁸ y del mes de enero de 2013¹⁹ se han descartado por ser poco representativos.

Los importes mostrados en este informe expresados en €, representan la facturación anual del primer año de contratación, correspondiente a cada tipo de consumidor, teniendo en cuenta las ofertas introducidas en cada momento en el comparador y activadas por parte de la CNE. Estos importes incluyen IVA e impuesto de la electricidad pero excluyen alquiler de equipos²⁰ y el impuesto de hidrocarburos²¹ aplicable al consumo de gas natural a partir de enero de 2013²².

5. Evolución del número de comercializadores y ofertas en el comparador

El comparador de ofertas incluye tanto ofertas simples, que incluyen solo el suministro de la energía (gas o electricidad), como ofertas que incluyen además, la contratación obligatoria de servicios adicionales de valor añadido. Por otra parte, las ofertas de electricidad de los comercializadores que cumplen con el sistema de garantía de origen y etiquetado de la CNE, se consideran “ofertas verdes”. Adicionalmente, los comercializadores pueden, a través de la herramienta, dirigir sus ofertas a un ámbito territorial concreto (p.e. nacional, peninsular, insular, regional, local, etc.) y a diferentes segmentos de consumidores (p.e. pymes, hogares, etc). También contempla el comparador la introducción de ofertas duales, que incluyen el suministro combinado de gas y electricidad.

5.1 Evolución del número de comercializadores

A finales del primer semestre de 2013, el comparador de ofertas de gas y electricidad de la CNE cuenta con 32 comercializadores con ofertas activas en el comparador. De estos comercializadores, 25 realizan ofertas solo en el suministro de electricidad, y 7 comercializadores realizan ofertas en el suministro de ambos mercados (gas y electricidad). Estos comercializadores son, además de Galp Energía, los que tradicionalmente han estado ligados a los cinco grandes grupos eléctricos españoles: Endesa Energía, S.A.U., E.On Energía S.L., Gas Natural Servicios, SDG, Iberdrola Generación, S.A.U., y los

¹⁸ En el mes de abril se pusieron en marcha unos nuevos requisitos mínimos de información que los comercializadores deben cumplir a la hora de introducir sus ofertas en el comparado. La CNE no activó ninguna oferta que no cumpliera con estos requisitos de información. Este ha sido el motivo por el que las ofertas de algunos comercializadores no estuvieron activas durante una parte significativa del mes de abril y se haya decidido descartar los datos de este mes.

¹⁹ En el mes de enero de 2013 se hicieron efectivas las mejoras en el Comparador de Ofertas de la CNE y el volcado de datos no se efectuó correctamente.

²⁰ Para los peajes de acceso eléctricos 3.0A, los importes mostrados también excluyen penalizaciones por facturación de energía reactiva y por exceso de potencia.

²¹ Introducido en el artículo 50 de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, modificado por el artículo 28 de la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética:

²² El impuesto de hidrocarburos se ha incluido en la herramienta en julio de 2013.



comercializadores del Grupo EDP (Naturgas Energía Comercializadora, S.A.U.²³ e Hidrocarbónico Energía, S.A.U).

No obstante, Galp Energía no realiza ofertas de solo suministro eléctrico y sus ofertas eléctricas siempre toman la forma de una oferta dual (gas y electricidad). Durante la primera mitad del año 2012 el grupo Galp sólo tenía en el comparador ofertas de suministro de gas, ofertadas por la comercializadora Madrileña Suministro de Gas. En julio de 2012, comienza a realizar también ofertas duales pero pasa a utilizar únicamente la comercializadora Galp Energía España, tanto para las ofertas duales como para las de gas.

Desde finales de 2011 hasta junio de 2013, se observa que el número de comercializadores activos con suministros de gas se ha mantenido constante²⁴ y el número de comercializadores con suministros duales se incrementa, como se comentó con anterioridad, por la entrada de GALP Energía España en este tipo de ofertas en julio de 2012. Por el contrario, se aprecia un incremento en el número de comercializadores eléctricos activos en el comparador de ofertas desde 22 comercializadores ofertando suministros eléctricos en diciembre de 2011 a 31 comercializadores, un año y medio después.

En el último año, se han dado de alta 11 nuevos comercializadores eléctricos en el comparador. Algunos de estos comercializadores aún sin estar expresamente obligados²⁵ se adhieren voluntariamente al comparador²⁶ como un instrumento para aumentar su visibilidad en el mercado.

Por otro lado, en el último año se han dado de baja en el comparador de ofertas de la CNE dos comercializadores eléctricos: AE3000 Agent Comercializador S.L, debido a la extinción de la habilitación²⁷ para ejercer la actividad de comercialización y Unión Fenosa Comercial, S.A., que ha dejado de existir por escisión total a favor de Gas Natural Comercializadora, S.A. y Gas Natural Servicios SDG, S.A. con fecha de efecto el 1 de junio de 2013. A finales de abril de 2013, se transfirieron las ofertas doméstico-comerciales de este comercializador a Gas Natural Servicios SDG, S.A.

²³ Opera exclusivamente en el País Vasco.

²⁴ La reducción en un comercializador en los mercados de gas y dual en enero de 2012, se debe a que una comercializadora no tenía ofertas activas justo en la fecha de volcado de los datos del Comparador en la base de datos.

²⁵ Sólo los comercializadores ofertando públicamente suministros eléctricos en baja tensión y/o suministros de gas hasta 4 bares de presión están obligados a publicar sus ofertas en el comparador de ofertas de la CNE.

²⁶ 7 comercializadoras eléctricas a junio de 2013.

²⁷ <http://www.boe.es/boe/dias/2012/10/22/pdfs/BOE-A-2012-13102.pdf>

Tabla 3. Evolución del número de comercializadores activos en el comparador en cada mercado: eléctrico, gas y dual para el conjunto del territorio español. Diciembre, 2011 – Junio, 2013

	Electricidad	Gas	Dual
Diciembre, 2011	22	7	6
Enero, 2012	21	6	5
Febrero, 2012	22	7	6
Marzo, 2012	21	7	6
Mayo, 2012	20	7	6
Junio, 2012	24	7	6
Julio, 2012	22	7	7
Agosto, 2012	23	7	7
Septiembre, 2012	24	7	7
Octubre, 2012	21	7	7
Noviembre, 2012	26	7	7
Diciembre, 2012	25	7	7
Febrero, 2013	28	7	7
Marzo, 2013	28	7	7
Abril, 2013	25	7	7
Mayo, 2013	29	7	7
Junio, 2013	31	7	7

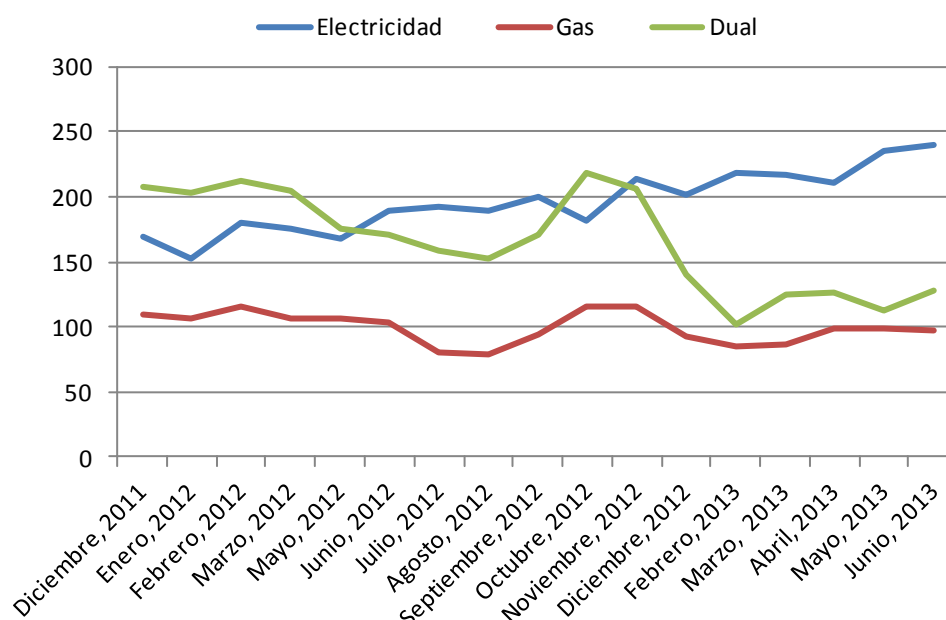
Fuente: Comparador de Ofertas de gas y electricidad de la CNE

5.2 Evolución del número de ofertas

Si se analiza la evolución del número de ofertas activas en el comparador desde diciembre de 2011 hasta junio de 2013, se observa que el número total de ofertas activas oscila entre 400 – 520 ofertas aproximadamente. Si se analiza el número de ofertas activas en cada mercado, en el mercado eléctrico el número de ofertas activas oscila entre 150-250, en el mercado de gas entre 100-120 y en el mercado dual entre 100-220.

En este periodo se aprecia una tendencia al incremento en el número de ofertas activas de electricidad (desde aproximadamente 170 ofertas en diciembre de 2011 a 240 en junio de 2013) debido principalmente, al incremento de comercializadores eléctricos en el comparador. También se aprecia un número de ofertas de gas constante (en el entorno de las 100 ofertas), y una reducción del número de ofertas duales en el periodo de estudio (desde 210 ofertas duales en diciembre de 2011 a 130 ofertas en junio de 2013). No obstante, el número de ofertas duales presenta una mayor variabilidad en el periodo de estudio posiblemente motivado por la activación y desactivación en el comparador, de ofertas que incluyen distintos servicios adicionales. En particular, la caída en el número de ofertas duales a partir de diciembre de 2012 se debe a que Gas Natural Servicios ha reducido el número de combinaciones de ofertas con distintos servicios adicionales.

Gráfico 5. Evolución del número de ofertas activas en el comparador en cada mercado: eléctrico, gas y dual para el conjunto del territorio español. Diciembre, 2011 – Junio, 2013



Fuente: Comparador de Ofertas de gas y electricidad de la CNE

5.3 Ámbito territorial de las ofertas

Si se analiza el ámbito territorial de las ofertas, no se observan variaciones significativas respecto a los datos publicados en el último informe (a junio de 2012). Se observa que la mayoría de las ofertas, tanto en gas como en electricidad, se dirigen a la totalidad del territorio español. No obstante, en el mercado eléctrico, existen un número significativo de ofertas de ámbito local y regional derivado de la actividad de comercialización de las pequeñas distribuidoras eléctricas que tras la liberalización del mercado en julio de 2009, crearon sus propios comercializadores para suministrar energía eléctrica en el mercado libre.

Lo más destacable sería el incremento de ofertas eléctricas nacionales (desde 107 en junio de 2012, a 160 un año después) motivado principalmente, por la inclusión en el comparador durante el último año de nuevos comercializadores de ámbito nacional no ligadas a las pequeñas distribuidoras.

En el suministro de gas y dual sigue destacando el elevado número de ofertas de ámbito nacional ya que solo los comercializadores ligados con los 5 grupos energéticos tradicionales (y Galp Energía España, S.A.U.) ofertan este tipo de producto.

Tabla 4. Número de ofertas activas en el comparador en cada mercado: eléctrico, gas y dual clasificadas por su ámbito territorial. Junio de 2013.

	Electricidad	Gas	Dual	Total
Nacional	160	75	121	356
Multiregional	14	6	3	23
Regional	51	16	4	71
Local	15			15
Total	240	97	128	465

Fuente: Comparador de Ofertas de gas y electricidad de la CNE

5.4 Ofertas por comercializador

Si se analiza el número de ofertas activas a finales de junio de 2013 por comercializador y mercado, se observa que en líneas generales, los comercializadores ligados a los cinco grupos energéticos tradicionales son los que ofrecen una mayor variedad de productos en cada mercado. Al igual que en el último informe, sigue destacando el elevado número de ofertas de gas y duales del comercializador Gas Natural Servicios, SDG S.A. derivado del suministro de una gran variedad de ofertas con servicios adicionales distintos.

El número total de ofertas eléctricas incluidas en el comparador se incrementa en el último año desde 189 a 240. Este incremento se debe principalmente a dos motivos: la inclusión de nuevos comercializadores eléctricos en el comparador (11 nuevos comercializadores realizando un total de 46 ofertas), y el aumento de ofertas eléctricas de Endesa Energía, S.A.U (pasando de 18 a junio de 2012 a 28 un año después). Nótese que el aumento de ofertas eléctricas del grupo Gas Natural Servicios, SDG S.A. se debe al traslado a este comercializador de las ofertas de Unión Fenosa Comercial, S.L.

Tabla 5. Número de ofertas activas en el comparador en cada mercado: eléctrico, gas y dual por comercializador y para el conjunto del territorio español. Junio de 2013

	Electricidad	Gas	Dual	Total
Gas Natural Servicios, SDG	21	34	95	150
Endesa Energía, S.A.U.	28	29	15	72
Hidrocantábrico Energía, S.A.U	27	15	5	47
Iberdrola Generación, S.A.U.	12	6	8	26
Naturgas Energía Comercializadora, S.A.U	16	7	2	25
E-On Energía S.L.	10	5	2	17
NEXUS ENERGIA, S.A.	14			14
Electracomercial Centelles, S.L	9			9
Gesternova, S.A.	8			8
WATIUM, S.L.	7			7
Electrica Serosense S.L	7			7
Aduriz Energía S.L.U	6			6
Electra Caldense Energía, SA	6			6
Enercoluz Energía, S.L.	6			6
Audax Energia S.L	5			5
CIDE HC Energía S.A.U.	5			5
Zencer, S. Coop. And.	5			5
Electra Aduriz, S.A	5			5
Suministros Especiales Alginetenses Coop V	5			5
Syder Comercializadora Verde S.L	5			5
Som Energía, SCCL	4			4
Comercializadora Eléctrica de Cadiz S.A.U	4			4
CLIDOM ENERGY, S.L.	4			4
Lumisa Energías S.L.	3			3
UniEléctrica Energía, S.L.	3			3
Fenie Energía S.A	3			3
Enérgya VM Gestión de Energía S.L.U.	3			3
Alcanzia Energía S.L.	3			3
Factor Energía, S.A	3			3
GALP Energía España S.A.U		1	1	2
Eléctrica de Moscoso S.L.	2			2
Electrica de Meliana, Soc. Coop. Valenciana	1			1
Total	240	97	128	465

Fuente: Comparador de Ofertas de gas y electricidad de la CNE

Si se analiza la comercialización eléctrica y al igual que se observaba hace un año, se encuentra un mayor número de ofertas orientadas a los consumidores de menor tamaño, todo ello dentro del colectivo considerado en el comparador. En términos medios no se observa una variabilidad en el número de ofertas orientadas a los diferentes segmentos de consumo en concreto, en torno a un 40% de las ofertas incluidas en el comparador a junio de 2013, estarían orientadas al pequeño consumidor con derecho a TUR, otro 40% al gran consumidor y pequeño negocio, quedando un 20% dirigido a las

pymes de mayor tamaño. Estos porcentajes se mantienen constantes respecto los valores observados un año antes.

Si se analiza por separado a los comercializadores ligados a los cinco grupos energéticos tradicionales, se observa que éstos realizan un mayor esfuerzo comercial en el segmento de los consumidores con derecho a TUR mientras que el resto de los comercializadores, en términos medios, centran sus esfuerzos comerciales en el segmento de los consumidores sin derecho a TUR.

Tabla 6. Porcentaje de ofertas dirigidas para cada consumidor tipo sobre el total de ofertas de cada comercializador eléctrico y para el conjunto del territorio español agrupando a los comercializadores en dos grandes grupos. Junio de 2013

	Pequeño Consumidor Doméstico	Pequeño Consumidor Doméstico con DH	Gran Consumidor Doméstico/ Pequeño Negocio	Gran Consumidor Doméstico/ Pequeño Negocio con DH	PYME
Comercializadoras ligadas a los 5 grupos energéticos tradicionales	26%	24%	18%	18%	14%
Comercializadoras no ligadas a los 5 grupos energéticos tradicionales	18%	16%	21%	21%	24%
Total general	21,5%	19,6%	19,6%	19,6%	19,6%

Fuente: Comparador de Ofertas de gas y electricidad de la CNE

Por último, si se analiza el número de ofertas que cada comercializador dirige a uno y otro segmento de mercado se observa que algunos comercializadores centran su actividad comercial en el segmento de consumidores sin derecho a TUR (>10kW de potencia contratada) estas son Enèrgya VM Gestión de Energía S.L.U, Fenie Energía S.A., Factor Energía, S.A., Luminsa Energía, S.L. y UniEléctrica Energía, S.L.

Tabla 7. Número de ofertas dirigidas para cada consumidor tipo sobre el total de ofertas de cada comercializador eléctrico y para el conjunto del territorio español. Junio de 2012 y junio de 2013

Comercializador	Pequeño Consumidor Doméstico		Gran Consumidor Doméstico/ Pequeño Negocio		PYME	
	Junio 2012	Junio 2013	Junio 2012	Junio 2013	Junio 2012	Junio 2013
Aduriz Energía S.L.U.		1		1		1
AE3000 Agent Comercializador S.L	1		1		1	
Alcanzia Energía S.L.		1				1
Audax Energía S.L		1		1	2	1
CIDE HC Energía S.A.U.	1	1	1	1	1	1
CLIDOM ENERGY, S.L.	1	1		1		
Comercializadora Eléctrica de Cadiz S.A.U	1	1		1		1
Electra Aduriz, S.A		1		1		1
Electra Caldense Energía, SA		1		1		2
Electracomercial Centelles, S.L	1	1	1	1	1	1
Eléctrica de Guadassuar Coop. V.	2		1		1	
Eléctrica de Meliana, Soc. Coop. Valenciana		1				
Eléctrica de Moscoso S.L.		1				
Eléctrica Serosense S.L		1		1	1	1
Endesa Energía, S.A.U.	4	6	4	2	4	3
Enerco Cuellar, S.L.	1		1		1	
Enercoluz Energía, S.L.		1		1		1
Enérgya VM Gestión de Energía S.L.U.					1	1
E-On Energía S.L.	5	3	2	2	2	2
Factor Energía, SA			1	1	1	1
Fenie Energía S.A			1	1	1	1
Gas Natural Servicios, SDG	3	3		1		1
Gesternova, S.A.	1	1	2	2	2	2
Hidrocantábrico Energía, S.A.U	6	6	6	6	3	3
Iberdrola Generación, S.A.U.	3	3	2	2	2	2
Lumisa Energías S.L.				1		1
Naturgas Energía Comercializadora, S.A.U	3	3	4	4	2	2
NEXUS ENERGIA, S.A.	1	1	2	3	3	6
Sociedad Electricista de Tuy S.A.	1		1		1	
Som Energía, SCCL	1	1	1	1		
Suministros Especiales Algetenses Coop V	1	1	1	1	1	1
Syder Comercializadora Verde S.L		1		1		1
UniEléctrica Energía, S.L.				1		1
Unión Fenosa Comercial, S.L.			1		1	
WATIUM, S.L.		2		1		1
Zencer, S. Coop. And.		1		1		1
Total general	37	45	33	41	32	41

Fuente: Comparador de Ofertas de gas y electricidad de la CNE

Nota: A efectos de simplificación no se han representado los tipos de consumidores con tarifa de acceso 2.0DHA ni 2.1DHA.

En el caso del gas, las ofertas generalmente se pueden clasificar en función del nivel de consumo anual de gas de los consumidores a los que van dirigidas. En la mayoría de los casos, las ofertas son válidas para un rango de consumo anual igual al rango de los escalones de peajes del grupo 3 (3.1, 3.2, 3.3 y 3.4). Por eso, las ofertas se pueden dividir en cuatro grupos correspondientes a cada peaje: las que se ofrecen a consumidores con un consumo de gas inferior a 5.000 kWh/año que normalmente son consumidores sin calefacción de gas; las que se ofrecen a consumidores con un consumo anual de gas de hasta 50.000 kWh, que suelen ser consumidores con calefacción de gas; las que se dirigen a consumidores con un consumo anual de gas superior a 50.000 kWh/año y las que se dirigen a consumidores con un consumo anual de gas superior a 100.000 kWh/año.

No obstante, en bastantes casos, una misma oferta es válida para todos los consumidores con derecho a TUR. Por ello, a efectos de evaluar el segmento de mercado al que se dirigen las ofertas de cada comercializador, se ha considerado más adecuado presentar el número de ofertas únicamente en dos grupos: ofertas dirigidas a consumidores con derecho a TUR (hasta 50.000 kWh/año de consumo de gas) y ofertas dirigidas a consumidores sin derecho a TUR (consumo de gas superior a 50.000 kWh/año).

Como se observa en la siguiente tabla, hay siete comercializadores que presentan ofertas para los consumidores de gas con derecho a TUR, pero uno de ellos, Galp Energía España, S.A.U., no realiza ofertas a consumidores de gas sin derecho a la TUR. Por tanto, la posibilidad de elección es algo menor en el segmento de consumidores sin derecho a TUR.

Si se comparan estos valores con los presentados un año antes, se observa que no hay prácticamente variaciones.

Tabla 8. Porcentaje de ofertas en función del tipo de consumidor al que van dirigidas sobre el total de ofertas de cada comercializador de gas y para el conjunto del territorio español. Junio de 2013

Comercializador	Ofertas de gas para consumidores con derecho a TUR	Ofertas de gas para consumidores sin derecho a TUR
Endesa Energía, S.A.U.	79%	21%
E-On Energía S.L.	60%	40%
GALP Energía España S.A.U	100%	0%
Gas Natural Servicios, SDG	94%	6%
Hidrocantábrico Energía, S.A.U	60%	40%
Iberdrola Generación, S.A.U.	67%	33%
Naturgas Energía Comercializadora, S.A.U	43%	57%
Total general	77%	23%

Fuente: Comparador de Ofertas de gas y electricidad de la CNE

6. Análisis de las ofertas de suministro simples

6.1 Rango de precios (Spread)

6.1.1 Electricidad

Como ya se observaba en el primer informe del comparador (junio de 2012), los comercializadores que realizan sus ofertas orientadas al segmento del pequeño consumidor con derecho a TUR ($\leq 10\text{kW}$ de potencia contratada) toman como referencia la Tarifa de Último Recurso. Por el contrario, para el segmento sin derecho a TUR (gran consumidor doméstico/pequeño negocio y PYMES), la tarifa regulada - tarifa disuasoria - deja de ser, con carácter general, una tarifa de referencia dado que ésta únicamente resulta de aplicación cuando este tipo de consumidores no consiguen formalizar un contrato de suministro con un comercializador. No obstante, hay algunas ofertas de ciertos comercializadores que sí son publicitadas ofreciendo descuentos sobre esta tarifa disuasoria, referenciándolas como “descuentos sobre la tarifa disuasoria”²⁸ o sobre “la tarifa regulada”²⁹. Además, la mayoría de los comercializadores que ofertan el suministro eléctrico para el segmento del gran consumidor doméstico/pequeño negocio³⁰ revisan sus ofertas comerciales trimestralmente, coincidiendo con la revisión de la TUR.

Como se puede observar en el gráfico siguiente, considerando las ofertas de electricidad sin servicios adicionales en el segmento del pequeño consumidor doméstico (con y sin DH), la mayor parte de las ofertas se encuentran por debajo, pero en niveles próximos, de la TUR. El spread (diferencia entre la máxima y la mínima oferta) para los consumidores sin DH se sitúa en el 0,05 €/kWh (0,03 €/kWh un año antes), lo que supone una diferencia en la facturación anual de 149 € (82€ un año antes). Para el consumidor con DH el spread se sitúa en los 0,042 (€/kWh) que corresponde con una diferencia en la facturación anual de 210 € (170€ un año antes), estimaciones realizadas según los consumidores tipo definidos.

Por el contrario, para los consumidores sin derecho a TUR (gran consumidor doméstico/pequeño negocio y PYMES ($>10\text{kW}$ de potencia contratada), existe una mayor diferenciación entre las ofertas realizadas, derivado de la no existencia de una tarifa regulada de referencia. En este segmento, la mayor parte de las ofertas se encuentran situadas por debajo y de forma alejada de la tarifa disuasoria. De hecho, para estos consumidores, el spread entre la oferta mínima y máxima se sitúa entre 0,086 €/kWh - 0,064 €/kWh (aproximadamente 0,05 €/kWh un año antes). Este spread es superior al de los consumidores con derecho a TUR, lo que representa en función del consumidor, una diferencia en la facturación anual de entre 859 y 2.561 (550€ y 1.829€ a junio de 2012).

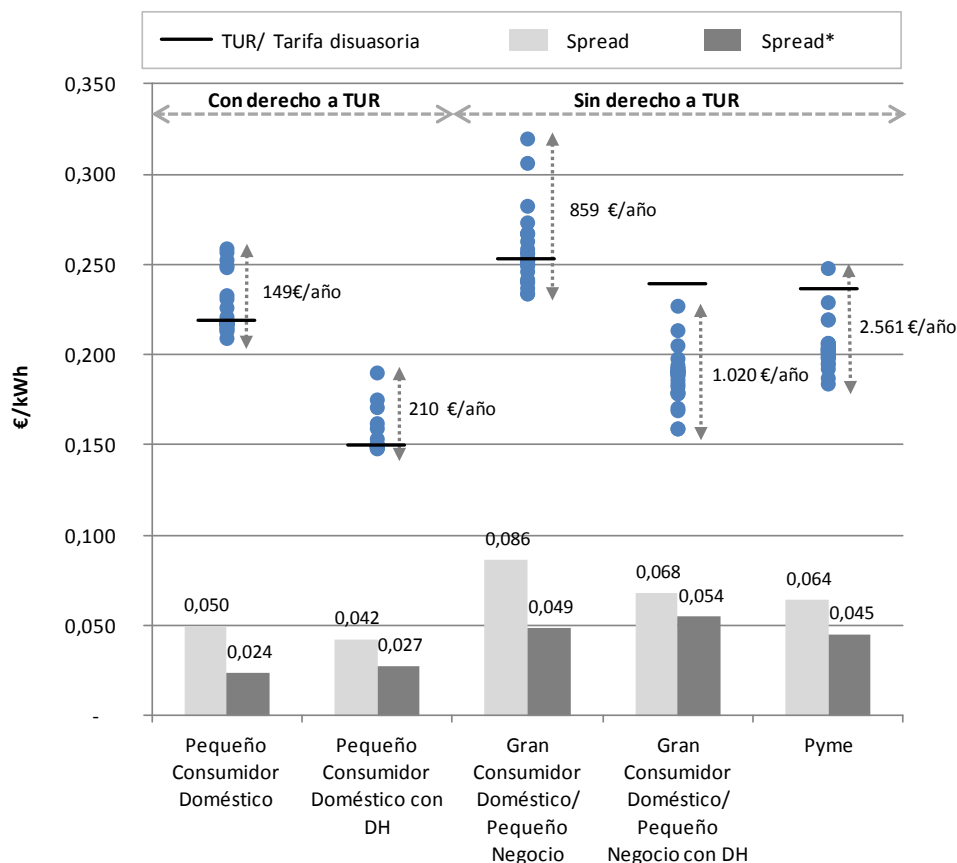
Para este segmento, la existencia de algunas ofertas referenciadas a la tarifa disuasoria amplía el rango de precios en este segmento con respecto al grupo de consumidores con derecho a TUR.

²⁸ E.On Energía, S.L.

²⁹ Factor Energía, S.A. ofrece un descuento del 23% sobre la “tarifa regulada” (este descuento se ha modificado a 23,5% a julio de 2013).

³⁰ Tarifa de acceso 2.1A y 2.1DHA

Gráfico 6. “Spread” entre la oferta máxima y mínima sin servicios adicionales por tipo de consumidor eléctrico. Junio de 2013



Fuente: Comparador de Ofertas de gas y electricidad de la CNE

Nota₁: Sólo se han considerado ofertas de ámbito nacional.

Nota₂: Se muestra la estimación de la facturación total del primer año de contratación.

Nota₃: “Spread*” es el spread calculado sin considerar las ofertas significativamente superiores a la media.

Como se puede observar en el gráfico anterior, la mayoría de las ofertas se encuentran muy próximas y solo un número reducido de ellas se alejan de la media situándose entre las ofertas más caras. En general, se trata de aquellas ofertas con precios propios de la comercializadora y significativamente superiores a la media (ofertas “Energía Verde” de Iberdrola Generación, S.A. y el Plan Negocio Inteligente de Gas Natural Servicios SDG, S.A.) y aquellas que aseguran hasta una fecha dada (normalmente por un periodo superior a un año) el precio de la electricidad (Oferta Tranquilidad Luz de Endesa Energía y el Plan Básico de Iberdrola Generación, S.A.), a diferencia del resto de las ofertas que únicamente suelen garantizar el precio por periodos de un año, o incluso para periodos inferiores en el caso de tarifas referenciadas a la TUR. No obstante, si no se consideran en el análisis las ofertas significativamente superiores a la media³¹, el spread de las ofertas de cada tipo de consumidor

³¹ Para el segmento de los pequeños consumidores domésticos sin DH: Oferta Tarifa Tranquilidad Luz de Endesa Energía (con y sin contratación online) y el Plan Hogar de Iberdrola Generación para el segmento de los pequeños consumidores domésticos con DH: Plan Hogar Día y Noche de Iberdrola Generación. Para el segmento de los grandes consumidores domésticos/pequeño negocio sin DH: Plan Negocio inteligente de Gas Natural Servicios SDG y Energía Verde de Iberdrola Generación. Para el segmento de los grandes consumidores

(spread* en el gráfico anterior) se reduce notablemente aunque sigue siendo mayor para el grupo de consumidores que no tiene derecho a la TUR.

Si no se consideran las ofertas que resultan significativamente superiores a la media (mencionadas anteriormente), el promedio del importe anual de las ofertas del mercado sin servicios adicionales se encuentra ligeramente por encima de la TUR (en contraposición con lo que ocurría doce meses antes, donde el importe medio se posicionaba debajo de la TUR para el pequeño consumidor doméstico e igualaba la TUR para el pequeño consumidor doméstico con DH). Esto es debido a la incorporación en el comparador de ciertas ofertas más caras que la TUR³².

Además, la diferencia entre las ofertas para estos segmentos se ha ampliado significativamente. En junio de 2012, la diferencia de facturación entre la TUR y las ofertas del mercado para este tipo de consumidores se encontraba entre 5-6 €/anuales (según el tipo de consumidor), mientras que a junio de 2013 ese rango se amplía a 29-35 €/año.

Nótese que incluso, para el segmento del gran consumidor doméstico/pequeño negocio sin DH (ni derecho a TUR), el promedio de las ofertas del mercado se encuentra por encima de la tarifa disuasoria (2.532 vs. 2.517)

Tabla 9. Importe Anual (en €/año y €/kW año) de la oferta promedio y la desviación típica por tipo de consumidor eléctrico. Junio de 2013.

	Tarifa Regulada	Pequeño Consumidor Doméstico		Pequeño Consumidor Doméstico con DH		Gran Consumidor Doméstico/ Pequeño Negocio		Gran Consumidor Doméstico/ Pequeño Negocio con DH		PYME	
		€/año	€/kWh año	€/año	€/kWh año	€/año	€/kWh año	€/año	€/kWh año	€/año	€/kWh año
		652	0,217	749	0,150	2.517	0,252	3.592	0,239	9.534	0,238
Sin servicios adicionales ni ofertas signif. superiores	Promedio	662	0,221	762	0,152	2.532	0,253	2.774	0,185	8.094	0,202
	Desviación Típica	29	0,010	35	0,007	121	0,012	167	0,011	368	0,009
Sin servicios adicionales	Promedio	673	0,224	770	0,154	2.578	0,258	2.815	0,188	8.162	0,204
	Desviación Típica	43	0,014	50	0,010	198	0,020	215	0,014	498	0,012

Fuente: Comparador de Ofertas de gas y electricidad de la CNE

“Según el European Residential Energy Price Report, 2013³³” de VaasaETT, el precio medio para un consumidor eléctrico residencial durante el año 2012 (incluyendo impuestos) ascendió a 0,215 €/kWh, importe que está en línea con el precio medio resultante del comparador para el segmento doméstico y para el año 2012 (0,223 €/kWh que corresponde a 670 €/año). Además, en este informe se pone de manifiesto cómo los precios eléctricos de Portugal y España que solían estar por debajo de la media europea se han incrementado significativamente pasando a ser de los más altos de Europa. En el caso Español, estos incrementos se justifican fundamentalmente por un incremento del IVA (del 18% al 21%) y el incremento del componente regulado del precio final.

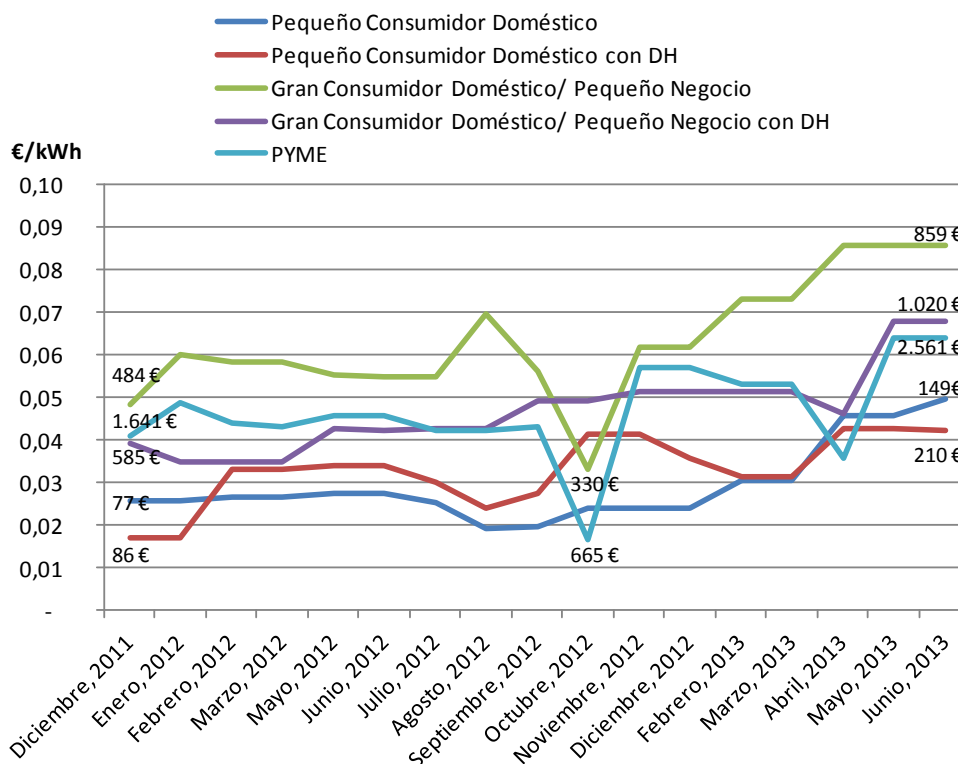
Si se analiza la evolución del spread desde diciembre de 2011 hasta junio de 2013, se observa a pesar de las fluctuaciones y para todos los tipos de consumidores, una tendencia creciente en el spread de las ofertas simples (sin servicios adicionales) incluidas en el comparador.

domésticos/pequeño negocio con DH: Energía Verde y Energía Día y Noche de Iberdrola Generación y por último para el segmento PYMES: Energía Verde de Iberdrola Generación, S.A.

³² A pesar de que la mayoría de las nuevas ofertas para este segmento de consumo se encuentran en el entorno de la TUR, estas ofertas mayores que la TUR hacen que el importe de la oferta media para este segmento incremente respecto a hace un año.

³³ <http://www.vaasaett.com/2013/05/european-residential-energy-pricing-report-2013-is-now-available-to-download/>

Gráfico 7. Evolución del “Spread” entre la oferta máxima y mínima sin servicios adicionales por tipo de consumidor eléctrico. Diciembre, 2011 - Junio, 2013.



Fuente: Comparador de Ofertas de gas y electricidad de la CNE

Nota₁: Sólo se han considerado ofertas de ámbito nacional.

Nota₂: Se muestra la estimación de la facturación total del primer año de contratación.

Nota₃: La reducción del spread para los segmentos del gran consumidor doméstico y pyme en octubre de 2012, se debe a una desactivación de la oferta más alta (oferta de Iberdrola Generación, S.A).

Con carácter general, este incremento en el spread en todos los segmentos es debido al encarecimiento de las ofertas más caras de cada segmento (Tarifa “Tranquilidad” de Endesa Energía para el segmento del pequeño consumidor doméstico sin DH, la oferta “Plan Negocio Inteligente” de Gas Natural Servicios, SDG, S.A. para el segmento de gran consumidor doméstico sin DH y la oferta “Energía Verde” de Iberdrola para el segmento PYMES) y la incorporación al comparador de ofertas muy competitivas de nuevos comercializadores en el segmento del pequeño consumidor doméstico sin DH.

6.1.2 Gas

Como ya se observaba en el informe de junio de 2012, en el caso del gas se observa que para los consumidores que pueden acogerse a la TUR, la mayoría de las ofertas de suministro simples (sin servicios adicionales) ofrecen un pequeño descuento sobre esta tarifa.

Como se puede observar en el gráfico siguiente, considerando las ofertas de gas sin servicios adicionales para los consumidores con derecho a TUR (consumo inferior a 50.000 kWh/año), la mayor parte de las ofertas se encuentran por debajo de la TUR, aunque en un nivel muy próximo a la misma. El spread entre la máxima y la mínima oferta se sitúa en 0,011 €/kWh (0,013 €/kWh en junio de 2012), lo que supone una diferencia en facturación de 33 €/año para un consumidor de gas sin calefacción, y de 112



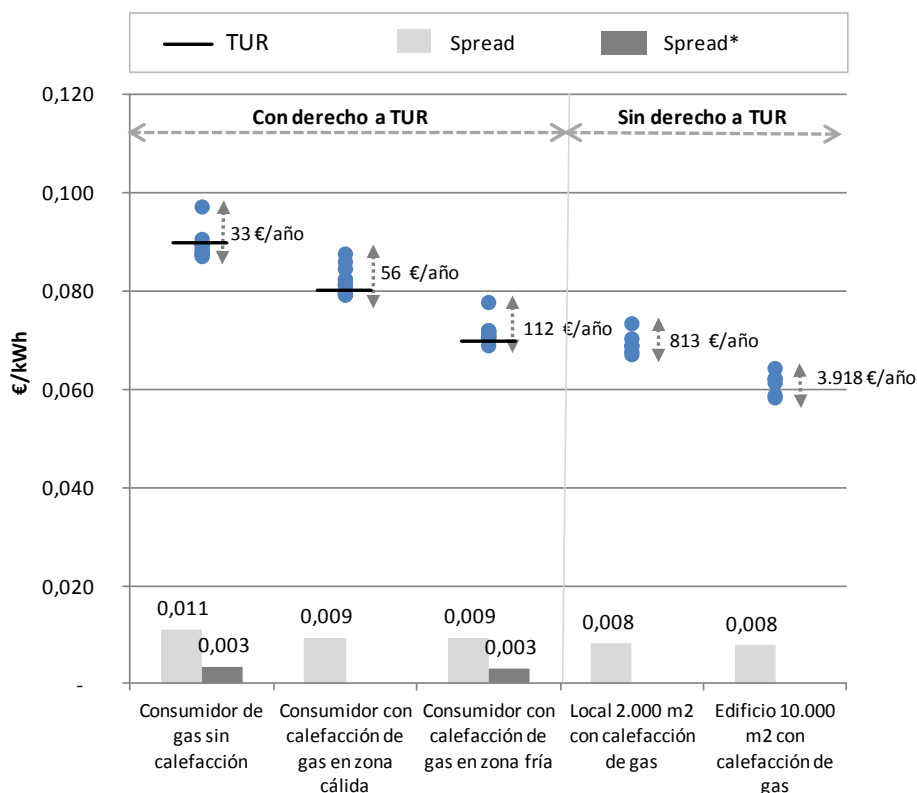
€/año para un consumidor con calefacción de gas en zona fría (38€/año y 120 €/año, respectivamente, en junio de 2012).

Para estos consumidores, la oferta viene a suponer un descuento promedio sobre la TUR de entre 0% (ofertas con precio similar a la TUR) y 0,6%. Para los tipos de consumidores analizados, el máximo descuento a conseguir, acogiéndose a la mejor oferta, sería equivalente a un descuento de entre el 3,8% y el 4,3% sobre la TUR, dependiendo del nivel de consumo.

Las ofertas con mayores descuentos ofrecen un descuento en el término fijo que oscila entre el 10% y el 15% del término fijo de la TUR durante el primer año (equivalente a unos 10€ de ahorro en un consumidor de 6.000 kWh/año).

Para los consumidores sin derecho a TUR, para los que no existe una tarifa de referencia, las empresas tienen sus propias tarifas compuestas por término fijo y término variable. En general, las empresas utilizan el término fijo de conducción del peaje de transporte y distribución firme como término fijo de sus ofertas y existe una menor diferenciación entre las ofertas realizadas. Para estos consumidores, el spread entre la oferta mínima y máxima se sitúa en 0,008 €/kWh, spread ligeramente inferior al de los consumidores con derecho a TUR pero que, debido al alto consumo de este tipo de consumidores, representa una diferencia en la facturación anual de entre 813 € y 3.918 € en función del consumidor considerado.

Gráfico 8. "Spread" entre la oferta máxima y mínima sin servicios adicionales por tipo de consumidor de gas. Junio de 2013.



Fuente: Comparador de Ofertas de gas y electricidad de la CNE

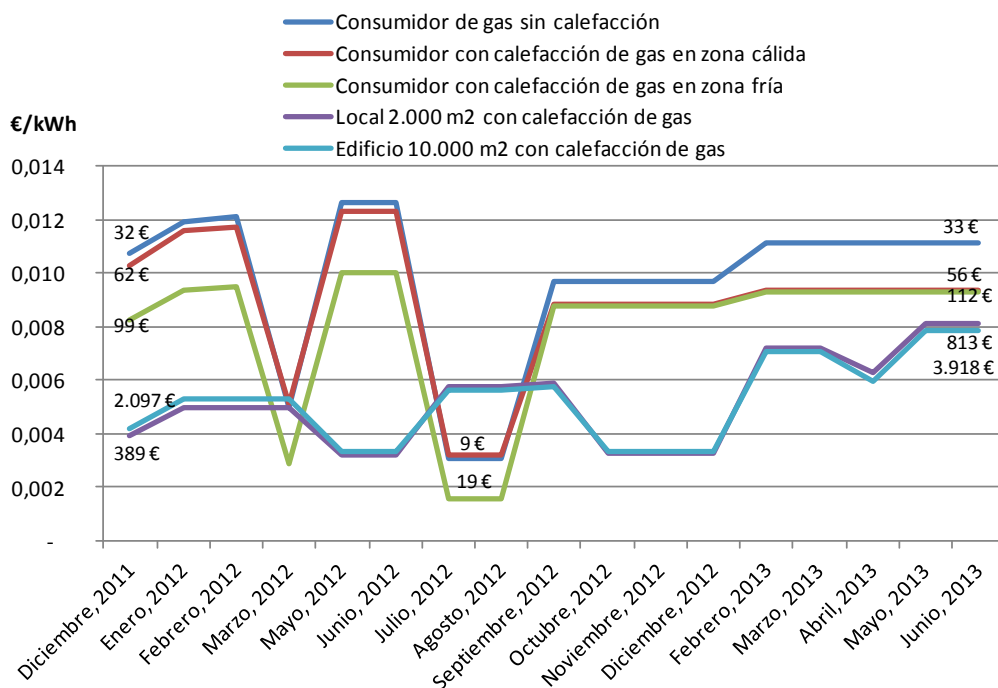
Nota₁: Sólo se han considerado ofertas de ámbito nacional.

Nota₂: Se muestra la estimación de la facturación total del primer año de contratación.

Nota₃: "Spread*" es el spread calculado sin considerar las ofertas significativamente superiores a la media.

Si se analiza la evolución del spread (diferencia entre la oferta más barata y más cara) desde diciembre de 2011 hasta junio de 2013, se observa que para los consumidores con derecho a la TUR se mantiene más o menos constante, aunque con una tendencia ligeramente decreciente para los consumidores con calefacción de gas en zona cálida. Para todos los consumidores sin derecho a TUR se observa una tendencia creciente en el spread de las ofertas simples (sin servicios adicionales) incluidas en el comparador.

Gráfico 9. Evolución del "Spread" entre la oferta máxima y mínima sin servicios adicionales por tipo de consumidor de gas. Diciembre, 2011 - Junio de 2013.



Fuente: Comparador de Ofertas de gas y electricidad de la CNE

Nota: Sólo se han considerado ofertas de ámbito nacional.

En el caso de consumidores con derecho a TUR, hay algunas ofertas, al igual que ocurría en el mercado eléctrico, que presentan unos precios significativamente superiores a la media. En concreto se trata de las ofertas Tarifa Tranquilidad Gas y Tarifa Tranquilidad Gas Contratación Online, de Endesa Energía, válidas para consumidores domésticos cuyo consumo no supere los 50.000 kWh año. La particularidad de estas ofertas está en que garantizan el mantenimiento del precio del consumo de energía hasta el 31 de octubre del 2015, pero repercutiendo la variación al alza o a la baja que se produzca en los componentes regulados (peajes).

Si no se consideran estas ofertas significativamente superiores a la media, el promedio del importe anual de las ofertas del mercado sin servicios adicionales sería prácticamente igual al de la TUR y el conjunto de las ofertas simples se moverían en un rango muy pequeño para los consumidores con derecho a TUR. Además, el spread* tendería a igualarse en todos los segmentos de consumo.

Tabla 10. Importe Anual (en €/año y €/kWh año) de la oferta promedio y la desviación típica por tipo de consumidor de gas. Junio de 2013

	Consumidor de gas sin calefacción		Consumidor con calefacción de gas en zona cálida		Consumidor con calefacción de gas en zona fría		Local 2.000 m ² con calefacción de gas		Edificio 10.000 m ² con calefacción de gas	
	€/año	€/kWh año	€/año	€/kWh año	€/año	€/kWh	€/año	€/kWh	€/año	€/kWh
Tarifa regulada	271	0,090	493	0,082	862	0,072	-	-	-	-
Sin servicios adicionales ni ofertas signif.	Promedio	265	0,088	487	0,081	850	0,071	-	-	-
	Desviación típica	3	0,001	12	0,002	10	0,001	-	-	-
Sin servicios adicionales	Promedio	270	0,090	493	0,082	862	0,072	7.007	0,070	30.872
	Desviación típica	11	0,004	18	0,003	31	0,003	280	0,003	1.293

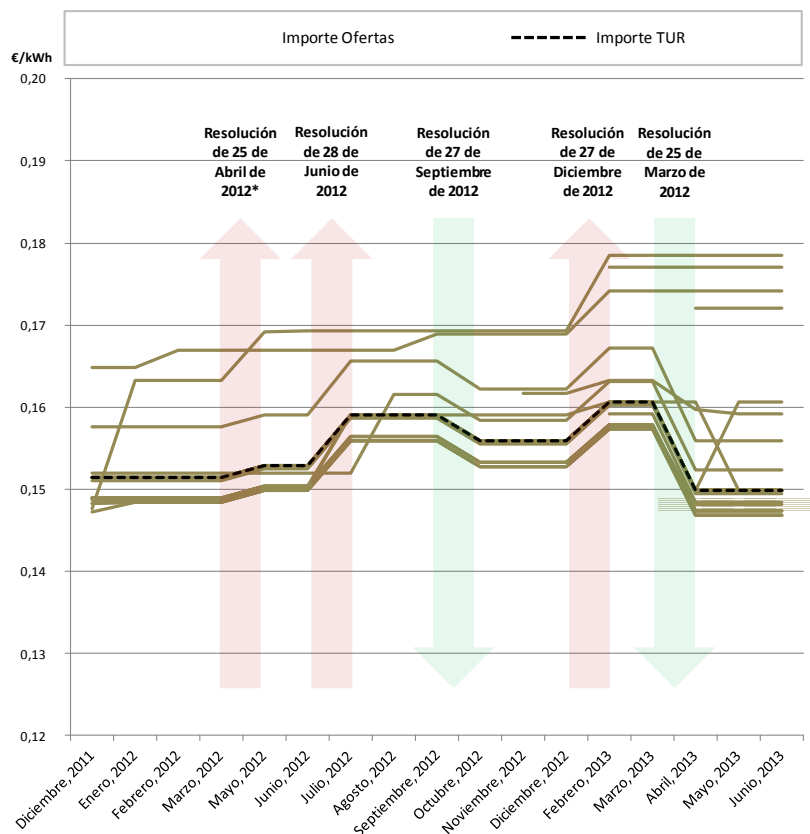
Fuente: Comparador de Ofertas de gas y electricidad de la CNE

6.2 Evolución de los precios

6.2.1 Electricidad

Como se ha indicado anteriormente, las ofertas dirigidas al pequeño consumidor doméstico suelen estar, con carácter general, referenciadas a la TUR. Esto hace que los comercializadores actualicen sus ofertas dirigidas a este tipo de consumidores, coincidiendo con los momentos en los que se modifica la TUR. De hecho, en muchas ocasiones, el periodo de validez de las ofertas suele ser el mismo que el de las revisiones de la TUR. En concreto, en el periodo de análisis, tal y como se muestra en el gráfico siguiente, las ofertas se han modificado en su mayoría, tras la revisión de la TUR con los mismos incrementos que se ha revisado dicha tarifa. En mayo y en julio de 2012, la TUR se revisa al alza, en octubre de 2012, la TUR se revisa a la baja, en enero de 2013 se vuelve a incrementar y finalmente en abril de 2013, se vuelve a bajar.

Gráfico 10. Evolución del importe anual (€/kWh) sin impuestos y en barras de central de las ofertas eléctricas para el consumidor doméstico con derecho a TUR (sin servicios adicionales). Diciembre, 2011 – Junio, 2013



Fuente: Comparador de Ofertas de gas y electricidad de la CNE

Nota: Sólo se han considerado ofertas de ámbito nacional

*En la Resolución del 25 de Abril de 2012³⁴ se fija la TUR para el periodo 1 de abril - 31 de mayo y para el periodo 1 de junio – 30 de junio. Para este último periodo, la TUR se incrementa muy ligeramente respecto a la TUR anterior.

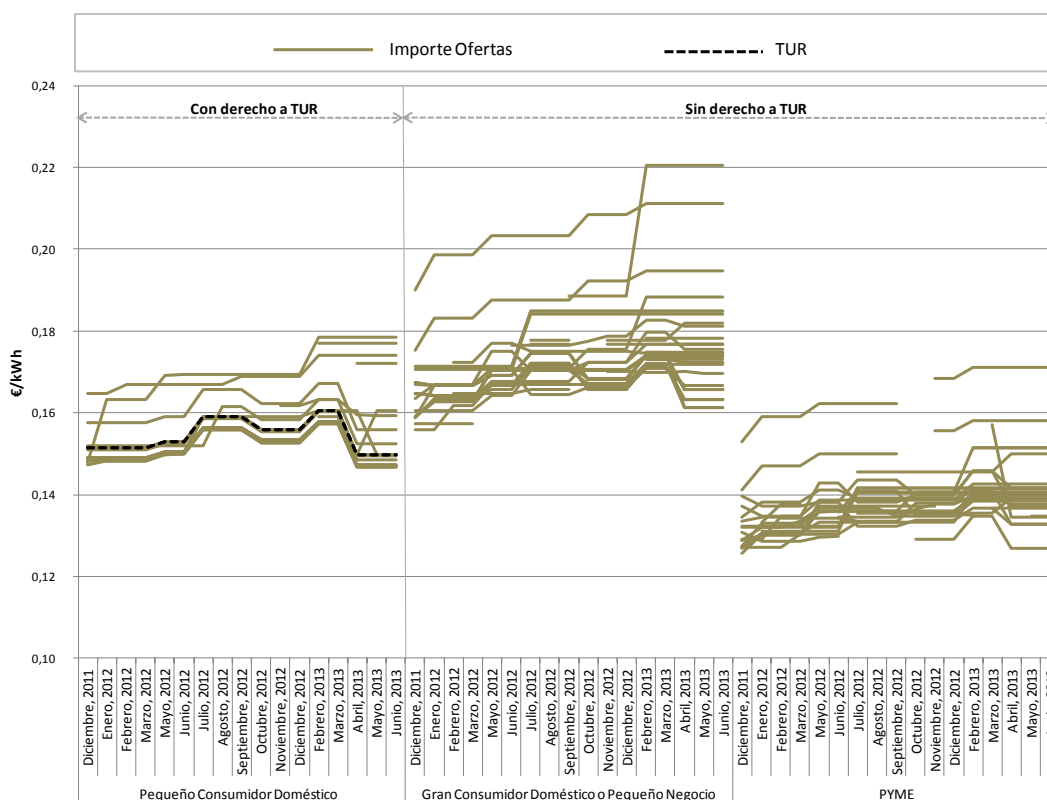
Con respecto a los consumidores de mayor tamaño -aquellos que no tienen derecho a TUR-, los comercializadores suelen hacer coincidir la modificación de sus ofertas con los momentos en los que se realiza una revisión de los peajes. Sin embargo, no se aprecia una estrategia general a la hora de trasladar las subidas de los peajes a las ofertas. Además, aunque la TUR deja de ser una referencia para este segmento, se puede observar en el gráfico siguiente que algunas ofertas están de alguna manera referenciadas a la tarifa disuasoria, ya que se puede apreciar una evolución temporal similar a la de la TUR.

En el siguiente gráfico se muestra la evolución del importe total de las ofertas en el periodo analizando (incluyendo conceptos regulados, no regulados y excluyendo impuestos). Como se puede observar, la evolución de las ofertas para el segmento de consumidores con derecho a TUR es ligeramente decreciente en el periodo de estudio (a excepción de las ofertas más caras del segmento) y

³⁴ Resolución de 25 de abril de 2012, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se establecen las tarifas de último recurso a aplicar en el periodo comprendido entre el 1 de octubre y el 22 de diciembre de 2011, ambos inclusive, y en el primer trimestre de 2012 y se establece el coste de producción de energía eléctrica y las tarifas de último recurso a aplicar a partir del 1 de abril de 2012.

ligeramente creciente para los segmentos de consumidores sin derecho a TUR, motivado principalmente por el incremento de los peajes de acceso.

Gráfico 11. Representación del importe anual (€/kWh) sin impuestos en barras de central de las ofertas eléctricas por tipo de consumidor sin servicios adicionales. Diciembre, 2011 – Junio, 2013



Fuente: Comparador de Ofertas de gas y electricidad de la CNE

Nota: Sólo se han considerado ofertas de ámbito nacional

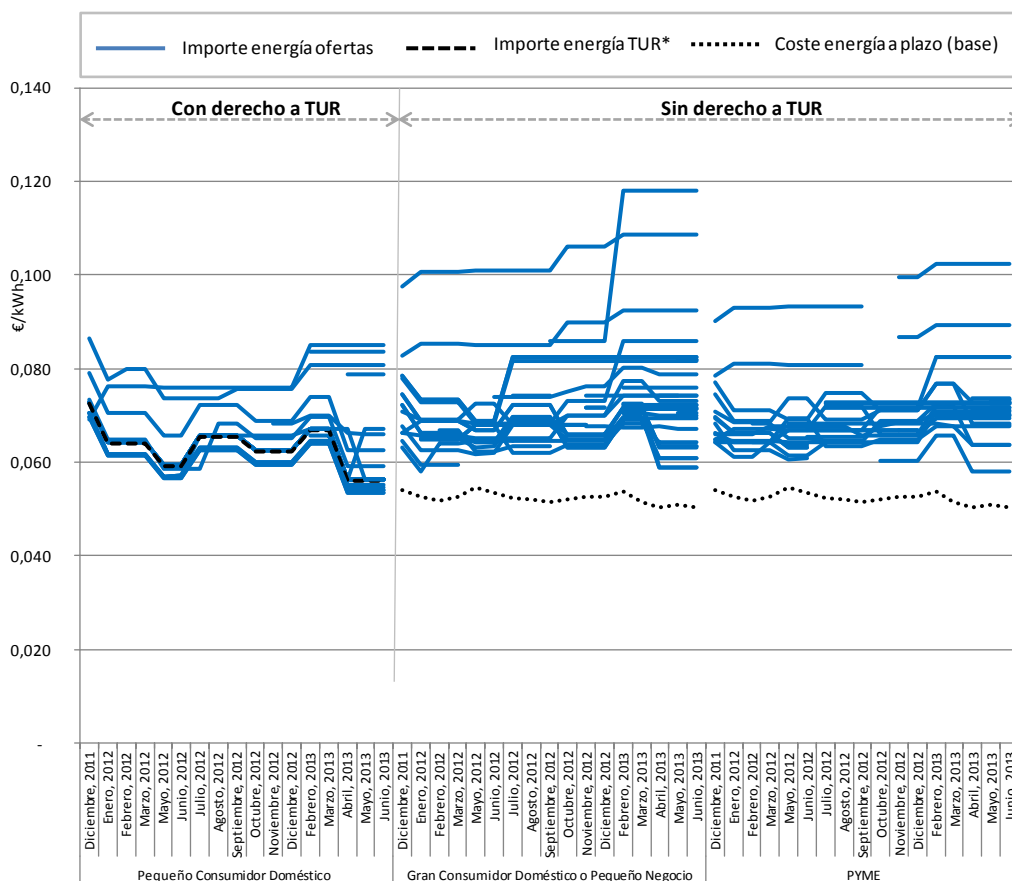
No obstante, si a estos importes se les subtrae los conceptos regulados (ver gráfico siguiente), la evolución del importe es decreciente en el segmento de los pequeños consumidores domésticos (en línea con la evolución del coste de energía de la TUR³⁵) y más estable en el segmento del gran consumidor doméstico/pequeño negocio y pymes, en línea con las estimaciones realizadas del coste de la energía en los mercados a plazo.

Si bien se desconocen las estrategias de aprovisionamiento de energía de los comercializadores, se ha tomado como referencia del coste de la energía inherente en las ofertas dirigidas al segmento de consumidores sin derecho a TUR, el precio medio de cobertura del contrato anual calculado como el

³⁵ Incluye el margen comercial fijo reconocido en la TUR (4 €/kW cliente y año).

precio medio de las cotizaciones diarias³⁶, con horizonte temporal el año móvil siguiente, durante el mes inmediatamente anterior al comienzo del periodo de entrega.

Gráfico 12. Importe anual en (€/kWh) del coste estimado de la energía en barras de central (incluye coste comercial) de las ofertas eléctricas por tipo de consumidor. Diciembre, 2011 – Junio, 2013



Fuente: Comparador de Ofertas de gas y electricidad de la CNE

Nota₁: Sólo se han considerado ofertas de ámbito nacional

Nota₂: El coste de la energía estimada sobre referencias en los mercados a plazo "Coste Energía a plazo (base)"

El componente de energía (incluye coste comercial) representa a junio de 2013, un 36%-45% de la facturación total³⁷ en función del tamaño del tipo de consumidor incluido en el comparador. En este sentido, el estudio de "European Residential Energy Price Report, 2013"³⁸ de VaasaETT afirma que cuanto menor sea el componente de energía en la facturación total, menor parece que será el incentivo de los consumidores a buscar una oferta más competitiva.

No obstante, esta Comisión considera que el consumidor doméstico podría verse incentivado al cambio siempre que el ahorro estimado en valor absoluto fuera significativo, independientemente del

³⁶ Cotizaciones diarias de los contratos futuros mensuales o trimestrales negociados en OMIP (en función de la disponibilidad de cotización de los mismos en cada uno de los meses de cálculo de la cobertura) con entrega en el año móvil considerado.

³⁷ Incluido impuestos

³⁸ <http://www.vaasaett.com/2013/05/european-residential-energy-pricing-report-2013-is-now-available-to-download/>

peso sobre la facturación total (ver capítulo siguiente para detalles sobre el ahorro de pasar a mercado libre).

A continuación se analiza la evolución de la estimación del coste de la energía (más coste comercial) incorporado en las ofertas existentes en el comparador por tipo de segmento de consumo en junio de 2012 y junio de 2013.

Para el segmento del pequeño consumidor doméstico se observa que el coste estimado de la energía (más coste comercial) en barras de central desciende con carácter general para todas las ofertas, respecto los valores observados en junio de 2012. Este hecho es coherente con el descenso en el coste de producción de energía eléctrica (sin pagos por capacidad) y en barras de central que incluye las tarifa de último recurso³⁹ que pasa de aproximadamente 54 €/MWh para la TUR aplicable en junio de 2012 a 51 €/MWh un año después.

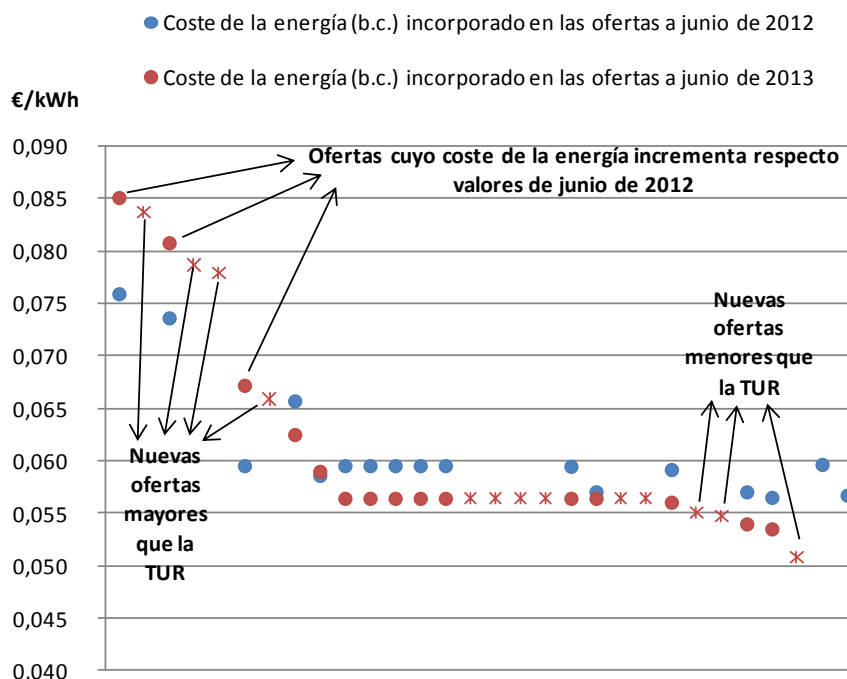
Si se comparan estos valores del coste de producción de energía eléctrica (sin pagos por capacidad) en barras de central, con el coste estimado de la energía (más coste comercial) representado en el gráfico siguiente, se observa que la mayoría de las ofertas para el segmento del pequeño consumidor doméstico podrían estar interiorizando un coste comercial semejante al reconocido en la TUR (aproximadamente 5 €/MWh).

Solo destacan tres ofertas, cuyo importe estimado del coste de la energía (más coste comercial) incrementa respecto los valores de junio de 2012. Se trata de las ofertas que aseguran el coste de la energía hasta una fecha dada y la tarifa de EnercoLuz⁴⁰. Estas ofertas, a excepción de la de EnercoLuz, podrían estar cobrando un premium en sus ofertas por el hecho de asegurar el precio de la energía por un periodo superior a un año. Finalmente, destaca el elevado número de nuevas ofertas que se han incorporado al comparador en junio de 2013 respecto los valores observados un año antes. La mayoría de estas ofertas se han posicionado en el entorno de la TUR o por debajo de esta tarifa.

³⁹ Para la tarifa de acceso 2.0A.

⁴⁰ Precios del término de potencia y energía propios de la comercializadora que se aseguran por 12 meses pero que se revisan siempre que se revisen los conceptos regulados.

Gráfico 13. Importe anual en (€/kWh) del coste estimado de la energía en barras de central (incluye coste comercial) de las ofertas para el pequeño consumidor doméstico sin DH a junio de 2012 y junio de 2013



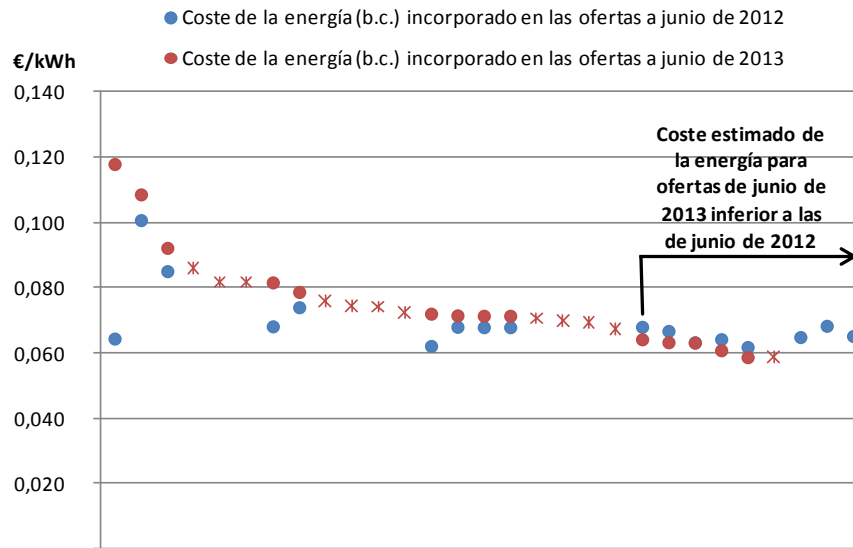
Fuente: Comparador de Ofertas de gas y electricidad de la CNE

Nota: Las ofertas representadas con un marcador en forma de estrella corresponden con las nuevas ofertas (que no estaban en el comparador a junio de 2012).

Para los segmentos del gran consumidor doméstico o pequeño negocio sin DH y el segmento pymes se observa que, al igual que ocurría en el segmento anterior, el número de nuevas ofertas incluidas en el comparador es significativo y la mayoría de ellas se posicionan en una banda media de precios. Además, el coste de la energía (más coste de comercialización) incluido en las ofertas es ligeramente superior a los valores observados un año antes (a diciembre de 2012) a excepción de las ofertas más baratas, cuyo coste estimado de energía (más coste comercial) desciende respecto un año antes.

Cabe destacar que para el segmento del gran consumidor doméstico o pequeño negocio sin DH, se ha registrado un ligero descenso en el coste de la energía de la oferta más barata del segmento (59 €/MWh). Este coste es un 13,5% más elevado que el coste de la energía de la tarifa de último recurso (51 €/MWh), lo que supondría un margen bruto comercial de aproximadamente 8€/MWh.

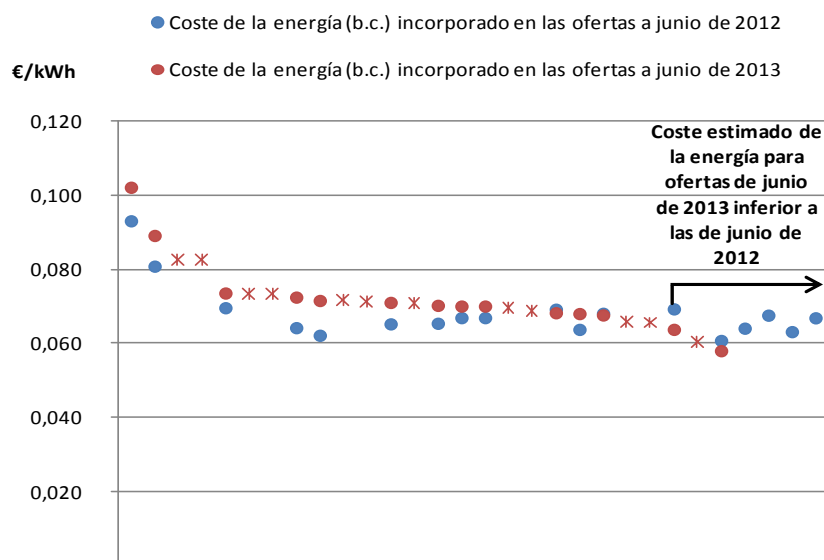
Gráfico 14. Importe anual en (€/kWh) del coste estimado de la energía en barras de central (incluye coste comercial) de las ofertas para el gran consumidor doméstico o pequeño negocio sin DH a junio de 2012 y junio de 2013



Fuente: Comparador de Ofertas de gas y electricidad de la CNE

Nota: Las ofertas representadas con un marcador en forma de estrella corresponden con las nuevas ofertas (que no estaban en el comparador a junio de 2012).

Gráfico 15. Importe anual en (€/kWh) del coste estimado de la energía en barras de central (incluye coste comercial) de las ofertas para el segmento pymes a junio de 2012 y junio de 2013



Fuente: Comparador de Ofertas de gas y electricidad de la CNE

Nota: Las ofertas representadas con un marcador en forma de estrella corresponden con las nuevas ofertas (que no estaban en el comparador a junio de 2012).

6.2.2 Gas

El siguiente gráfico muestra la evolución de los precios unitarios (en €/kWh) de las ofertas de gas para distintos tipos de consumidores, en el periodo de diciembre de 2011 a junio de 2013.

En este periodo se han producido tres incrementos de la tarifa de último recurso, con subidas en enero, en abril y en julio de 2012. En la revisión de enero de 2012, se modificaron tanto los términos variables de las TUR como los términos fijo; en las revisiones de abril y junio 2012, aumentó el término variable de las tarifas TUR 1 y TUR 2 pero el término fijo se mantuvo invariable. En octubre 2012 no se modificaron las tarifas, en enero 2013 se redujeron, tanto el término fijo como el variable y en abril de 2013 no se modificaron. Los peajes de acceso también subieron en enero y abril de 2012 y en enero de 2013.

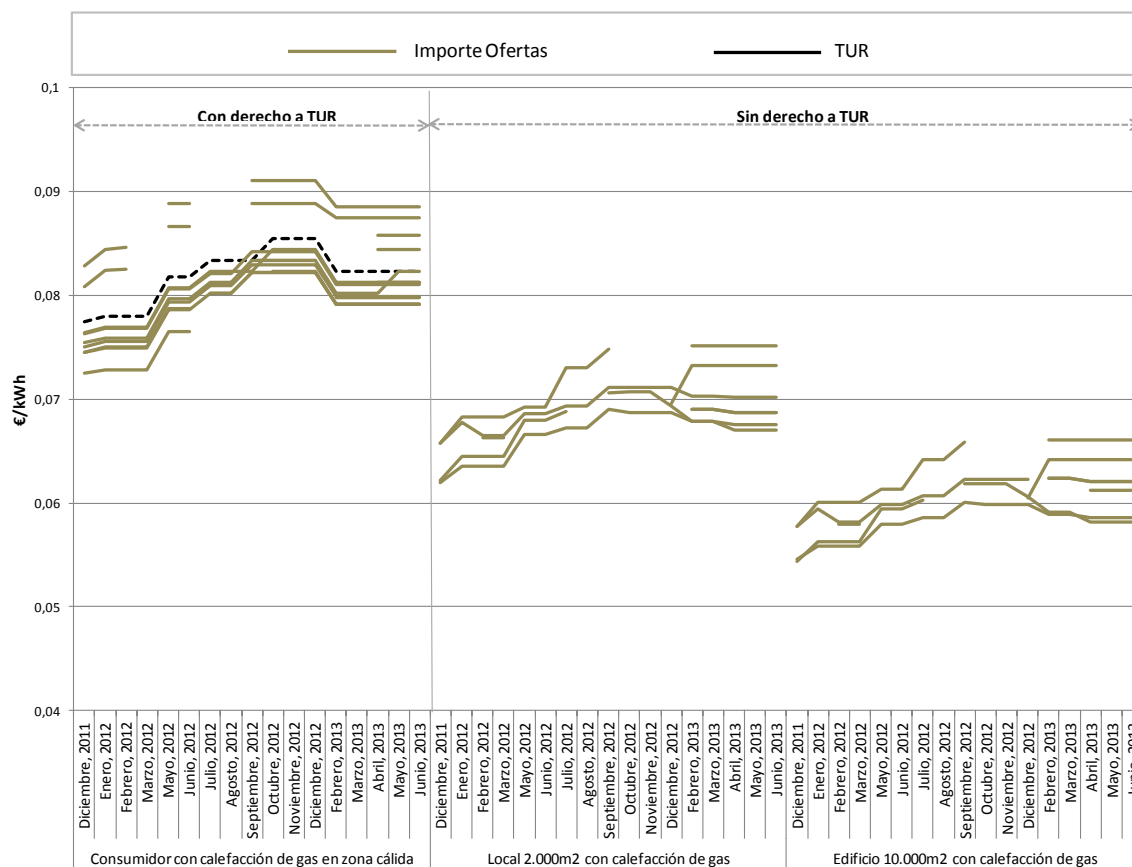
Como ya se ha comentado en el apartado anterior, la mayoría de las ofertas de suministro de gas para consumidores con derecho a la Tarifa de Último Recurso tienen un precio referenciado a la evolución de la TUR. En el gráfico se observa que la mayoría de las ofertas experimentan una subida similar a la registrada por la TUR en enero, abril y junio; posteriormente permanecen constantes y en enero 2013 experimentan un descenso similar al de la TUR. El escalón que se observa en septiembre de 2012 se corresponde con la subida del IVA del 18% al 21%.

Asimismo, se observa en el gráfico lo comentado en el apartado anterior en relación con la desactivación de cierto número de ofertas en el mes de marzo y en los meses de julio y agosto que, como se aprecia en el gráfico, son las que más se alejan de la media e introducen un spread mayor, por lo que al estar desactivadas en el momento de la copia de ofertas proporcionan una señal puntualmente distorsionada sobre la evolución del spread.

En relación con las ofertas de suministro para consumidores sin derecho a la TUR, también muestran una tendencia al alza de precios en el periodo de diciembre a septiembre de 2012, reflejando los incrementos en los peajes de acceso que tuvieron lugar en enero de 2012 (subida de un 4,4% en promedio) y en abril (subida del 5%), así como el incremento del coste de aprovisionamiento, que de acuerdo con el índice de coste de aprovisionamiento de la CNE calculado a partir de los datos de aduanas experimenta un incremento, pasando de 26,29 €/MWh en diciembre a 28,6 €/MWh en julio de 2012. En enero volvieron a subir los peajes (un 1%), pero el precio de aduanas vuelve a bajar hasta 26,4 €/MWh en marzo de 2013, último dato disponible.

Por otra parte, en la gráfica se puede observar que, en el caso de ofertas sin servicios adicionales, el precio del suministro de gas en €/kWh es comparativamente más bajo cuanto mayor es el consumo anual, lo que se debe no solamente a que el término variable del precio ofertado es mejor sino también a que disminuye el peso del término fijo.

Gráfico 16. Representación del importe anual (€/kWh) de las ofertas de gas por tipo de consumidor sin servicios adicionales. Diciembre, 2011 – Junio, 2012



Fuente: Comparador de Ofertas de gas y electricidad de la CNE

Nota: Sólo se han considerado ofertas de ámbito nacional

6.3 Ahorro de pasar al mercado libre

6.3.1 Electricidad

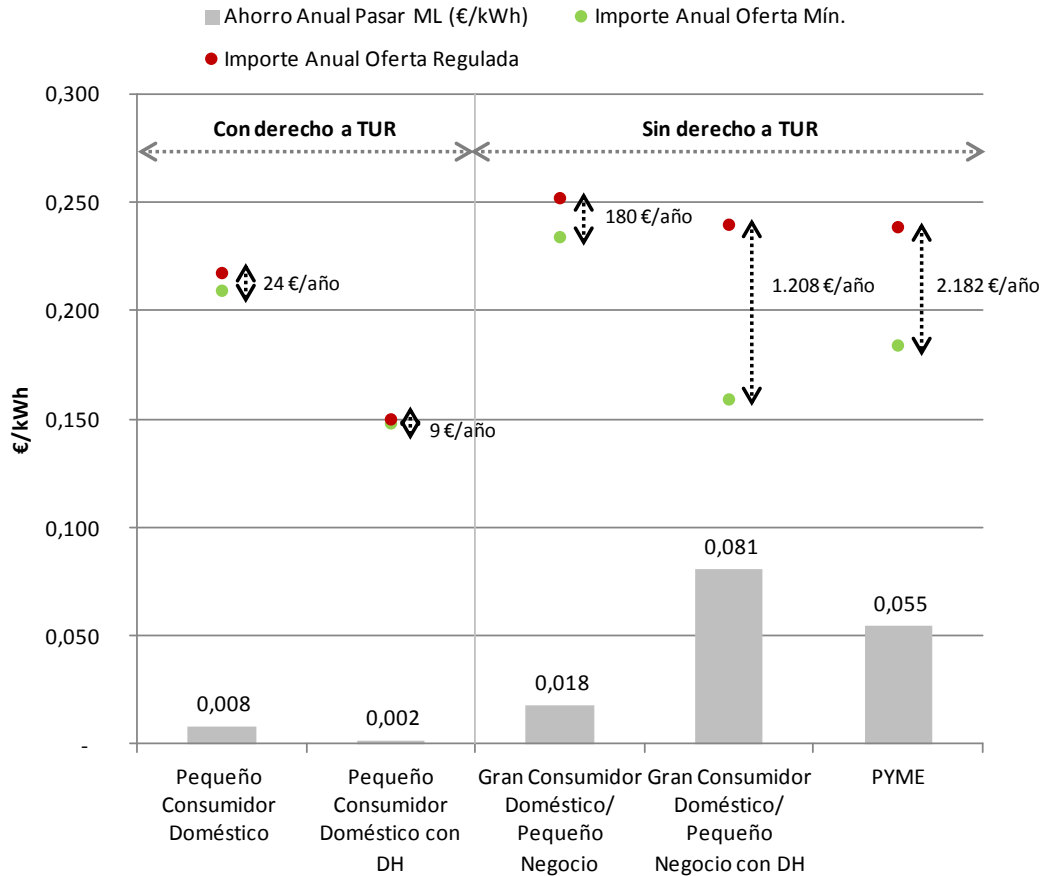
Si se analiza el ahorro potencial de pasar del suministro a la tarifa regulada (tarifa de último recurso o tarifa disuasoria, según el tipo de consumidor) a la menor tarifa ofertada en el mercado libre y publicada a través del comparador, se observa lo siguiente.

Para los consumidores tipo definidos que tienen derecho a TUR, el ahorro anual de elegir la oferta más barata disponible en el comparador a junio de 2013, se encuentra entre los 24€/año para un consumidor sin DH (la mayoría de los consumidores domésticos con derecho a TUR) y los 9 €/año para un consumidor con DH. Estos ahorros representarían un 4% y 1%, respectivamente de su facturación, importe que pudiera ser en algún caso un incentivo insuficiente para iniciar un cambio de suministrador. A este aspecto se añade la tendencia de estos consumidores a permanecer con el grupo empresarial que les suministraba antes de la liberalización del mercado, en parte como resultado de su relación anterior con el distribuidor (mediante facturas, reparaciones y otros servicios), por el conocimiento de la marca, por carencia informativa y/o escasa disposición al cambio de suministrador. Todo ello hace que, a marzo de 2013⁴¹, casi el 68% de los consumidores con derecho a TUR sigue siendo suministrado por un CUR (75% un año antes).

En cambio, para consumidores sin derecho a TUR, doméstico de mayor consumo sin DH, el ahorro que supone elegir la oferta más barata del comparador frente a la tarifa disuasoria alcanza 180€/año. Para pymes de mayor tamaño el ahorro es de 2.182€/año.

⁴¹ Información aportada por los distribuidores a partir de la Circular 1/2005 de la CNE.

Gráfico 17. Ahorro en €/kWh de pasar a mercado libre por tipo de consumidor para el mercado eléctrico. Junio de 2013.



Fuente: Comparador de Ofertas de gas y electricidad de la CNE

Nota: Sólo se han considerado ofertas de ámbito nacional

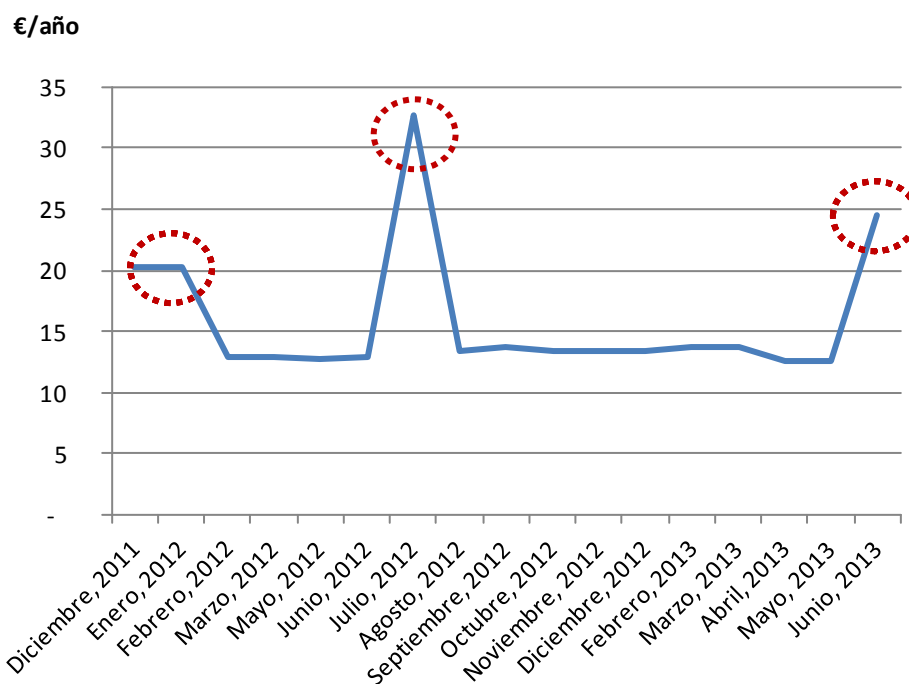
Si se analiza la evolución del ahorro de pasar de la tarifa regulada (TUR) a la mejor oferta del mercado libre para un consumidor doméstico sin DH con derecho a TUR, se observa que en el periodo de estudio, los ahorros son bastante estables y se encuentran en el entorno de los 13-14€ anuales. Este resultado estaría en línea con el “European Residential Energy Price Report, 2013” de VaasaETT, en el que se estima para el año 2012, un ahorro de pasar al mercado libre de aproximadamente 14€ anuales, un 2% sobre la facturación total para un consumidor doméstico tipo en España. En este informe se afirma que tal vez este incentivo no sea suficiente para cambiar activamente de comercializador. De los 13 países analizados en el informe, España ocupa la última posición en cuanto a porcentaje de ahorro sobre facturación total se refiere. En este mismo informe se estiman unos ahorros medios del 14% sobre la facturación total para los 13 países analizados.

Llama la atención que a pesar de los escasos ahorros potenciales, el nivel de switching en el mercado residencial español es de los más altos de Europa⁴². En 2012, el ratio de switching del segmento doméstico sobrepasó el 11% en junio de 2012⁴³.

Como se puede observar en la gráfica siguiente, en la evolución del ahorro de pasar de la tarifa regulada (TUR) a la mejor oferta del mercado libre para un consumidor doméstico con derecho a TUR y sin DH solo destacan tres momentos de significativa variación.

Parece ser que estas ofertas con precios bajos y que resultan en un mayor ahorro potencial de pasar a mercado libre, corresponden a campañas de lanzamiento de nuevos comercializadores, y suelen estar disponibles para la contratación durante un periodo temporal reducido hasta que las nuevas comercializadoras alcanzan una cartera de clientes suficiente para realizar la comercialización.

Gráfico 18. Evolución del ahorro en anual de pasar a mercado libre para el consumidor con derecho a TUR (tarifa de acceso 2.0A). Diciembre, 2011 – Junio, 2013.



Fuente: Comparador de Ofertas de gas y electricidad de la CNE

Nota: Sólo se han considerado ofertas de ámbito nacional

⁴² El país con la tasa de switching del segmento doméstico más alta de Europa es Inglaterra con una tasa de switching de aproximadamente 15,5% en el año 2012. ACER/CEER annual report on the results of monitoring the internal electricity and natural gas markets in 2012 (draft version).

⁴³ Ver informe de supervisión del mercado minorista de electricidad, junio 2012. http://www.cne.es/cne/Publicaciones?id_nodo=344&accion=1&soloUltimo=si&slCat=23&keyword=&auditoria=F

6.3.2 Gas

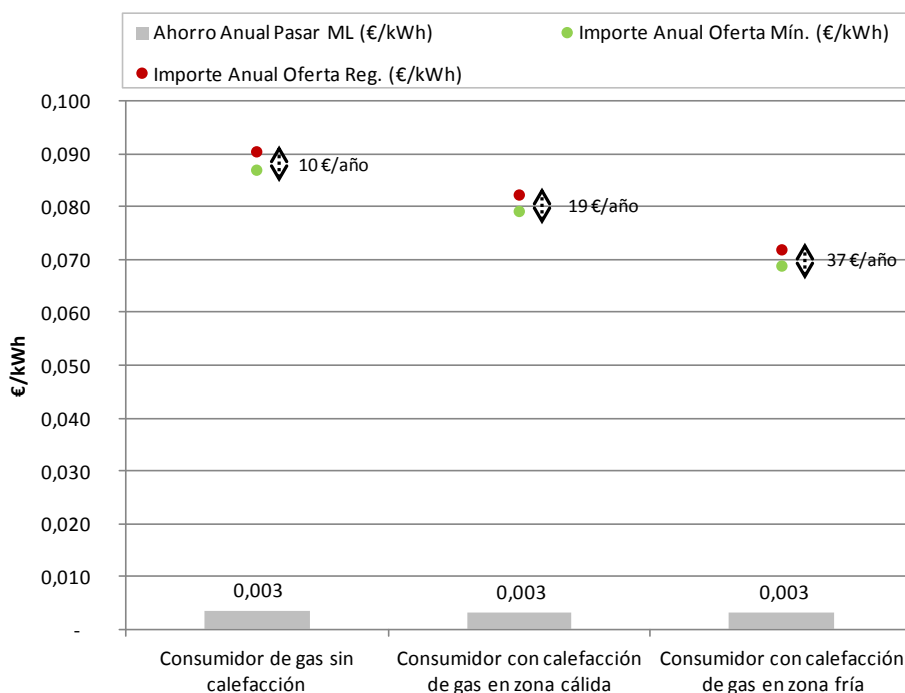
En el caso del gas, al no haber tarifa de referencia para los grandes consumidores, el análisis del ahorro potencial de pasar de ser suministrado a la tarifa de último recurso a ser suministrado eligiendo alguna de las ofertas disponibles en el mercado se realiza únicamente para los consumidores con derecho a TUR.

Para los consumidores tipo considerados en este estudio y que tienen derecho a TUR, el ahorro anual resultante de elegir la oferta más barata disponible en el comparador a junio de 2013, se encuentra entre los 10-37€/año según el consumo anual, lo que representa alrededor de un 4% de su facturación, importe que en algunos casos pudiera resultar un incentivo insuficiente para iniciar un cambio de suministrador.

Sin embargo, el número de cambios de suministrador en el sector del gas natural ha ido aumentando considerablemente en los últimos años y se ha ido reduciendo el número de consumidores suministrados por un comercializador de último recurso.

A 31 de diciembre de 2013, el porcentaje de consumidores con derecho a TUR que sigue siendo suministrado por un comercializador de último recurso se sitúa en el 31%⁴⁴, cinco puntos por debajo del 36% del año 2011.

Gráfico 19. Ahorro en €/kWh de pasar a mercado libre por tipo de consumidor para el mercado de gas con derecho a TUR. Junio de 2013.



Fuente: Comparador de Ofertas de gas y electricidad de la CNE

Nota: Sólo se han considerado ofertas de ámbito nacional

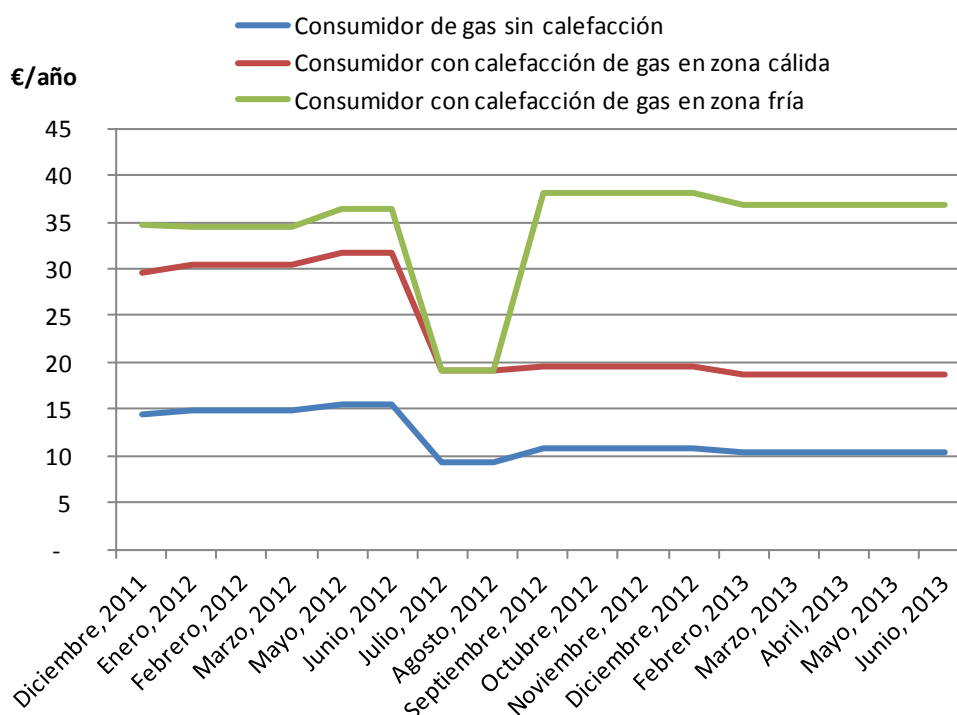
⁴⁴ Información extraída de la Circular 5/2008 de la CNE.

Si se analiza la evolución del ahorro de pasar de la tarifa regulada (TUR) a la mejor oferta del mercado libre para un consumidor doméstico con derecho a TUR, se observa que en el periodo de estudio el ahorro experimenta una caída en los meses de julio y agosto de 2012. Posteriormente, se mantiene estable para los consumidores de gas sin calefacción y para los consumidores de gas con calefacción en zona cálida, aumentando ligeramente para los consumidores de gas con calefacción en zona fría.

Por otra parte, a partir de septiembre, la oferta Tarifa Ahorro Directo Gas (e-factura) de Endesa Energía que ofrecía un 15% de descuento sobre el término fijo del gas durante un año, más un 10% adicional en el término fijo de gas durante un año por activar el servicio de facturación electrónica (en total, un 25% de descuento en el término fijo), es sustituida por la ofertas Tarifa Gas Endesa (e-factura) que ofrece un 10% de descuento en el término fijo de gas durante un año por activar el servicio de facturación electrónica, reduciéndose así el ahorro de pasar a mercado libre. Asimismo, desaparece la Tarifa Ahorro Directo Gas, también de Endesa Energía, que ofrecía un 15% de descuento sobre el término fijo del gas durante un año, lo que influye también en el descenso del ahorro de pasar a mercado libre.

En la evolución del ahorro de pasar a mercado libre para consumidores con calefacción de gas en zona fría no se nota tanto el efecto de la desaparición de estas tarifas por tratarse de descuentos en el término fijo que para este tipo de consumidores tiene un peso mucho menor.

Gráfico 20. Evolución del ahorro anual de pasar a mercado libre por tipo de consumidor para el mercado de gas con derecho a TUR. Diciembre, 2011 – Junio, 2013.



Fuente: Comparador de Ofertas de gas y electricidad de la CNE

Nota₁: Sólo se han considerado ofertas de ámbito nacional

Nota₂: La caída del ahorro anual de pasar a mercado libre en los meses de julio y agosto de 2012 se debe a la incidencia en el volcado de datos para dichos periodos .

7. Análisis de las ofertas con servicios adicionales

Del total de los 31 comercializadores que ofertan productos eléctricos solo 5 comercializadores⁴⁵ ligados a los cinco grupos energéticos tradicionales, ofrecen productos eléctricos que obligan a la contratación de servicios adicionales. En el mercado de gas, todos los comercializadores, ofertan algún producto que exige la contratación de servicios adicionales.

La totalidad de los comercializadores con ofertas activas en electricidad y gas ofertan productos que no exigen la contratación de ningún servicio adicional (ofertas simples). Este hecho se contrapone con lo observado en junio de 2012, donde algunos comercializadores gasistas (E.On Energía, S.L. y Madrileña Suministro de Gas, hoy Galp Energía España S.A.U) solo realizaban ofertas que incluían siempre la contratación de algún servicio adicional. A la vista de los resultados, se podría concluir que el mercado está evolucionando hacia una cesta de productos que satisface las necesidades del consumidor final.

Como se observaba un año antes, la mayoría de estas ofertas tanto en el mercado eléctrico como en el gasista, se realizan al segmento del pequeño consumidor doméstico (viviendas).

Como se puede observar en las tablas siguientes, tanto en el mercado eléctrico como de gas a medida que aumenta el tamaño del consumidor el número de ofertas que obligan a la contratación de servicios adicionales disminuye. En el mercado de gas se ofertan servicios adicionales principalmente para los consumidores con consumo anual hasta 50.000 kWh, y existen menos ofertas con servicios adicionales para consumos superiores.

Por otra parte, cabe señalar un aumento de las ofertas eléctricas sin servicios adicionales en todos los segmentos de consumo respecto de 2012, debido a que los nuevos comercializadores incorporadas en el último año al comparador, no han incluido ofertas eléctricas que exijan la contratación de servicios adicionales.

Finalmente se observa que en el mercado de gas, el número de ofertas que incluyen la contratación obligatoria de servicios adicionales sigue siendo significativamente mayor que en electricidad, lo que resulta coherente teniendo en cuenta que gran parte de los servicios adicionales están relacionados con el mantenimiento de la caldera de gas.

Tabla 11. Número de ofertas con y sin servicios adicionales por tipo de consumidor eléctrico. Junio de 2013.

	Sin servicios adicionales	Con servicios adicionales
Pequeño consumidor doméstico	36	9
Pequeño consumidor doméstico con DH	32	9
Gran consumidor doméstico/ Pequeño negocio	36	5
Gran consumidor doméstico/ Pequeño negocio con DH	36	5
PYME	38	3

Fuente: Comparador de Ofertas de gas y electricidad de la CNE

⁴⁵ Endesa Energía, E.On Energía, S.L. y Gas Natural Servicios SDG, S.A. en el ámbito nacional y comercializadores del grupo EDP en Asturias y País Vasco.

Tabla 12. Número de ofertas con y sin servicios adicionales por tipo de consumidor de gas. Junio de 2013.

	Sin servicios adicionales	Con servicios adicionales
Consumidor con derecho a TUR	15	33
Local 2.000 m2 con calefacción de gas	9	2
Edificio de 10.000 m2 con calefacción de gas	9	1

Fuente: Comparador de Ofertas de gas y electricidad de la CNE

En las siguientes tablas se observa que para todos los mercados, el importe que representa el servicio adicional sobre la facturación total desciende a medida que el tamaño del tipo de cliente aumenta, ya que el importe a pagar por el servicio adicional es independiente del volumen de consumo.

Como se comentó con anterioridad y se observó en el primer informe del comparador, la oferta de productos que incluyen la contratación obligatoria de un servicio adicional es una estrategia habitual en el segmento doméstico. En este segmento, donde el volumen de consumo del cliente es bajo, los comercializadores pudieran estar tratando de recuperar parte de sus esfuerzos comerciales a través de posibles márgenes en la contratación de los servicios adicionales.

Tabla 13. Porcentaje que representa el importe del servicio adicional sobre la facturación total para el consumidor eléctrico durante el periodo: diciembre, 2011 – junio, 2013

	Importe Oferta Promedio	Importe Promedio Servicio	% Importe Servicio sb. Total
Pequeño consumidor doméstico	694	59	8%
Pequeño consumidor doméstico con DH	816	71	9%
Gran consumidor doméstico/ Pequeño negocio	2.465	104	4%
Gran consumidor doméstico/ Pequeño negocio con DH	2.709	107	4%
PYME	7.740	141	2%

Fuente: Comparador de Ofertas de gas y electricidad de la CNE

NOTA: importes mostrados en € año

Tabla 14. Porcentaje que representa el importe del servicio adicional sobre la facturación total para el consumidor de gas durante el periodo: diciembre, 2011 – junio, 2013

	Importe Oferta Promedio	Importe Promedio Servicio	% Importe Servicio sb. Total
Consumidor de gas sin calefacción	335	96	29%
Consumidor con calefacción de gas en zona cálida	531	97	18%
Consumidor con calefacción de gas en zona fría	886	97	11%
Local 2.000 m2 con calefacción de gas	7.031	196	3%
Edificio de 10.000 m2 con calefacción de gas	30.087	196	1%

Fuente: Comparador de Ofertas de gas y electricidad de la CNE

NOTA: importes mostrados en € año

A efectos orientativos, a continuación se introduce un resumen de los distintos tipos de servicios adicionales y el precio (€/mes sin IVA) que a junio de 2013 ofertan los comercializadores en ambos mercados, eléctrico y de gas. En líneas generales estos servicios adicionales son los que se ofertaban a junio de 2012 y en la mayoría de los casos parece que los precios se han actualizado en función del IPC.

Como se puede observar en la siguiente tabla, existen diferencias significativas en los precios de los distintos servicios. Estas diferencias solo se explicarían a través de una evaluación de los servicios específicos que cada producto incluye. No obstante, esta tabla solo pretende servir como un instrumento orientativo sobre el rango de precios de los servicios adicionales ofertados los distintos mercados.

Tabla 15. Tipo de servicios adicionales por comercializador. Junio de 2013.

Comercializadora	Mantenimiento Instalación Eléctrica		Mantenimiento Gas			Otros	
	Servicio	€/mes	Sin calefacción	Con calefacción	€/mes	Servicio	€/mes
Endesa Energía, S.A.U.	Servicio A-Punto	12,78	Gas Plus	Gas Plus	7,72	Asistencia eléctrica Domésticos	3,38
				Servihogar	3,78	Asistencia eléctrica Profesionales	5,49
Gas Natural Servicios SDG, S.A.	ServiElectric Xpress	3,78		ServiGas Básico	6,36		
	ServiElectric Complet	6,40		ServiGas Complet	8,92		
E.On Energía, S.L.			Servicio Mantenimiento Gas Sin Calefacción	Servicio Mantenimiento Gas Con Calefacción	9,45	Servicio Asistencia Hogar (Urgencias)	2,10
			Servicio Mantenimiento Gas Sin Calefacción	7,60	Servicio Mantenimiento Gas Con Calefacción	8,76	Servicio Multiasistencia Profesionales
Iberdrola Generación, S.A.	Urgencias Eléctricas	1,99	Servicio Mantenimiento Gas Sin Calefacción	Servicio Mantenimiento Gas Con Calefacción	8,76		
Hidrocarbónico Energía, S.A.U	Funciona: Mantenimiento de instalación eléctrica	11,63	Funciona dual: Mantenimiento de instalación eléctrica y gas sin calefacción	Funciona dual plus: Mantenimiento de instalación eléctrica y gas con calefacción	10,29		
				Funciona: Mantenimiento de instalación eléctrica y gas con calefacción (negocios)	20,21		
Naturgas Energía Comercializadora, S.A.U	Funciona Luz	5,46	Funciona dual: Mantenimiento de instalación eléctrica y gas sin calefacción	Funciona: Mantenimiento de instalación eléctrica y gas con calefacción (negocios)	20,21		
	Funciona: Mantenimiento de instalación eléctrica	11,63					
GALP Energía España S.A.U				Confortgas	8,67	Confortclima	7,04
						Conforthogar	3,56

Fuente: Comparador de Ofertas de gas y electricidad de la CNE

NOTA: los precios de los servicios adicionales no incluyen IVA

8. Análisis de las ofertas duales de gas y electricidad

Una de las estrategias utilizadas por los comercializadores para maximizar su retorno en el segmento del consumidor doméstico es la oferta conjunta del suministro de gas y electricidad (ofertas duales). De esta manera son capaces de ofertar precios más bajos a través del ahorro de costes por las sinergias derivadas de ambas actividades y de la captación del cliente.

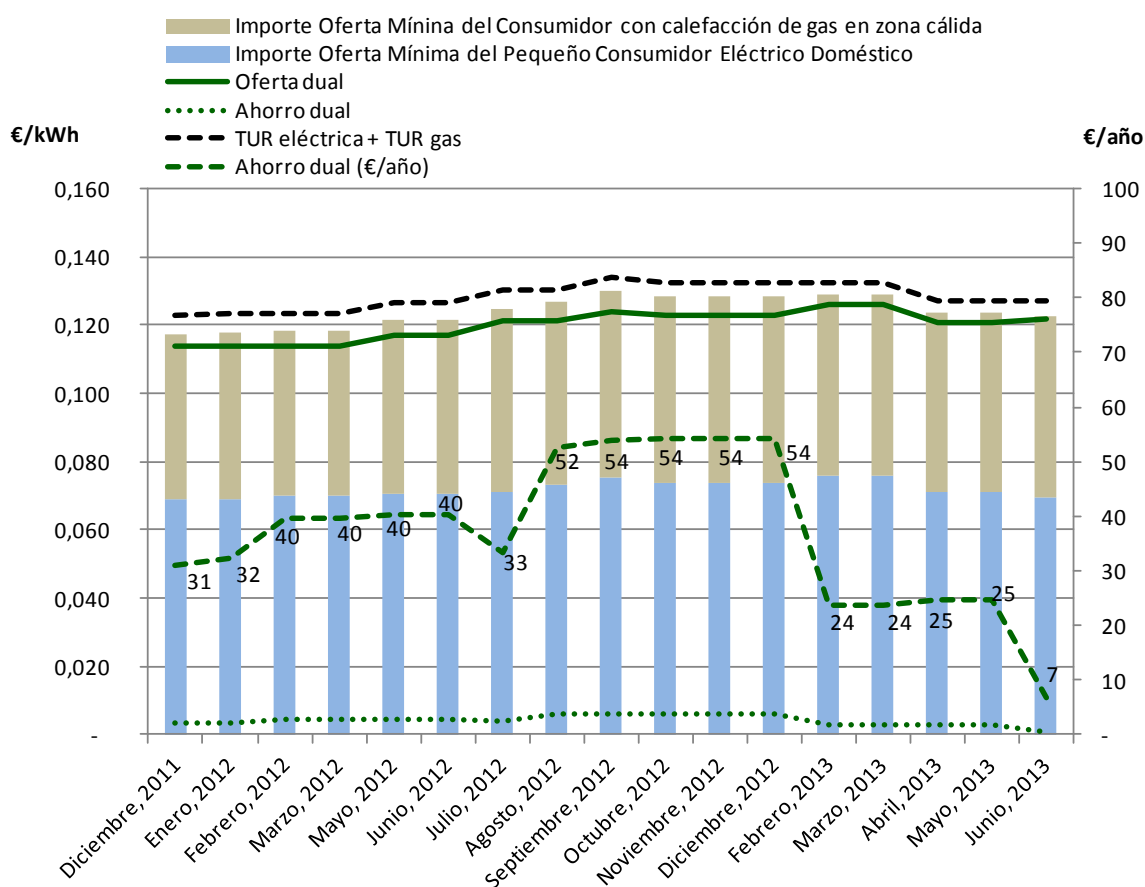
Como se comentó con anterioridad, 7 comercializadores ofertan este tipo de productos. Todos ellos combinan la oferta dual con la oferta de productos adicionales, si bien, al igual que ocurría en el mercado eléctrico, todos los comercializadores cuenta al menos una oferta dual simple, esto es, para la contratación del suministro de gas y electricidad sin servicios adicionales.

Cabe señalar que, en general, los comercializadores solo ofertan productos duales para el pequeño consumidor doméstico (únicamente Gas Natural Servicios tiene ofertas duales para consumidores sin

derecho a TUR eléctrica ni de gas). Es en este segmento, con escaso volumen de consumo donde los comercializadores realizan mayores esfuerzos comerciales para rentabilizar la comercialización.

A continuación se va a analizar para un pequeño consumidor eléctrico doméstico con calefacción de gas en zona cálida, el ahorro anual que supone la contratación de un producto dual frente a la contratación por separado de la mejor oferta de suministro eléctrico y la mejor oferta de gas durante el periodo de estudio.

Gráfico 21. Evolución del ahorro anual de contratar un producto dual en vez del suministro eléctrico y de gas por separado. Diciembre, 2011 – Junio, 2013.



Fuente: Comparador de Ofertas de gas y electricidad de la CNE

Como se puede ver en el gráfico anterior el ahorro de contratar conjuntamente el suministro de electricidad y de gas ha descendido notablemente durante el año 2013. En el periodo de estudio se observa que los ahorros por contratación dual incrementaron en líneas generales hasta diciembre de 2012 (tocando un techo de 54 €/año) para reducirse hasta los 7€/año a junio de 2013.

Durante este periodo, los ahorros duales han sufrido descensos que coinciden con la existencia en el comparador en diciembre 2011/ enero 2012, julio de 2012 y junio de 2013 de ofertas eléctricas significativamente bajas y que se comentaron con anterioridad. Estas ofertas de nuevos comercializadores hacen que la contratación conjunta de ofertas duales ofrecidas por los comercializadores tradicionales y Galp Energía España, S.A.U., sea menos atractiva.

Por su parte, el ahorro de pasar de la tarifa regulada (tarifa de último recurso) en ambos mercados, a contratar la mejor oferta dual para el consumidor tipo identificado, ha descendido desde los 85€/año en junio de 2012 (8% de la facturación conjunta) a los 50 €/año en junio de 2013 (4% de la facturación conjunta).

Si se analiza el número de ofertas duales que obligan a la contratación obligatoria de algún servicio adicional, se observa que, al igual que ocurría en las ofertas del mercado de gas, el número de ofertas que incluyen la contratación obligatoria de servicios adicionales es significativamente mayor que el número de ofertas simples (36 ofertas con servicios adicionales obligatorios vs. 14 ofertas simples), lo que resulta coherente teniendo en cuenta que gran parte de los servicios adicionales están relacionados con el mantenimiento de la caldera de gas.

9. Análisis de las ofertas de electricidad verdes

A efectos del Comparador de Ofertas de la CNE sólo se consideran ofertas verdes aquellas que cumplen con el sistema de garantía de origen y etiquetado de la CNE⁴⁶. En este sentido, solo 6 comercializadores aseguran poder cumplir con el criterio de comercializador verde (Som Energía, SCCL, Gesternova, S.A., Zencer, S. Coop. And., E-On Energía S.L. y los comercializadores del grupo EDP: Hidrocantábrico Energía, S.A.U y Naturgas Energía Comercializadora, S.A.U.). Con carácter general, los comercializadores que ofertan productos de energía verde, cuentan con un 100% de energía verde o de cogeneración alta eficiencia de acuerdo con el Sistema de Garantía de Origen y Etiquetado de la Electricidad de la CNE. En los casos en los que las garantías de origen no cubren la totalidad de las ventas de los comercializadores, éstos están redimiendo a favor de los consumidores con ofertas verdes las garantías correspondientes a través de dicho sistema de Garantía de Origen.

Del total de ofertas de electricidad incluidas en el comparador, aproximadamente un 27,5% de las ofertas son ofertas verdes. No obstante, al igual que ocurría en el primer informe del comparador de ofertas (fechado a junio de 2012) no se aprecia una estrategia singular de precios en cuanto a la oferta de productos “verdes”. En general, los productos que ofertan los comercializadores que cumplen con los requisitos de garantía de origen y etiquetado de la CNE se consideran “ofertas verdes” y no suelen llevar asociadas ningún tipo de descuento o premium por el hecho de ser verde, sino que suelen estar más vinculadas a la política de precios de la propia empresa en cada segmento. En este sentido, dado que algunos de los comercializadores que presentan “ofertas verdes”, se sitúan en los últimos meses entre las ofertas más baratas para los segmentos de mayor consumo, el precio medio de las ofertas verdes resulta inferior al resto de las ofertas que no son verdes.

10. Análisis de las estrategias comerciales de los comercializadores

10.1 Electricidad

Analizando las ofertas eléctricas de los distintos comercializadores activas en el comparador a junio de 2013, se observa que todos ellos realizan estrategias comerciales diferenciadas según el consumidor final tenga o no tenga derecho a la TUR.

⁴⁶ http://gdo.cne.es/CNE/resumenGdo.do?informe=garantias_transferidas

Para los clientes con derecho a TUR⁴⁷ (potencia contratada $\leq 10\text{kW}$), casi todos los comercializadores referencian sus ofertas a la evolución de la TUR (salvo las ofertas garantizadas) y todos ellos ofrecen al menos una oferta de “solo suministro”. La tipología de las ofertas que se encuentran en el comparador son las siguientes:

- Ofertas que no siguen la TUR. Entre estas ofertas se encuentran las ofertas de comercializadores no ligadas a los cinco grupos eléctricos tradicionales como son: Zencer, S. Coop. And. y Som Energía, SCCL con ofertas situadas en la banda barata de precios condicionadas a la participación en el capital social. Además, destaca la oferta de un nuevo comercializador, Alcanzia Energía S.L., con la oferta más barata para este segmento de consumidores.
- Ofertas que ofrecen un pequeño descuento sobre la TUR. Estos comercializadores se encuentran en la banda barata de precios. Destaca el comercializador Hidrocantábrico Energía, S.A.U., con la oferta más barata (después de la oferta de Alcanzia Energía, S.L.) dirigida a este tipo de consumidores⁴⁸.
- Ofertas referenciadas a la TUR sin ningún tipo de descuento. La mayoría de los comercializadores ofrecen este tipo de ofertas.
- Además, algunos comercializadores, complementan su estrategia comercial con ofertas que se sitúan en la banda media-alta de precios y tratan de aportar valor añadido a través de:
 - Ofertar conjuntamente servicios adicionales (estrategia de Endesa Energía, E.On Energía, S.L., y Gas Natural Servicios SDG, S.A. y comercializadores del grupo EDP en Asturias y País Vasco). Adicionalmente, algunos comercializadores (Endesa Energía, S.A. Gas Natural Servicios SDG, S.A. y E.On Energía, S.L). ofrecen un pequeño descuento sobre el servicio adicional si la contratación se realiza online.
 - Ofertas garantizadas que minimizan la incertidumbre sobre la evolución del coste de la energía hasta una fecha dada (Estrategia de Iberdrola Generación y Endesa Energía⁴⁹). No obstante, estas ofertas, al igual que el resto de las ofertas incluidas en el comparador, trasladan al consumidor cualquier revisión que se derive de los conceptos regulados incluidos en la factura.
- Algunos comercializadores no mantienen ofertas activas para los consumidores sin derecho a TUR, ya que de acuerdo con la información publicitada en su página web, éstas prefieren centrar su actividad comercial en el segmento de los consumidores domésticos en baja tensión de más de 10kW de potencia contratada (gran consumidor doméstico y pymes) a la espera de un nuevo marco regulatorio⁵⁰, es decir, en espera de la reducción del ámbito de aplicación de la TUR, al suponer esta tarifa, una barrera de entrada. No obstante, Audax Energía, comercializador que en el pasado se encontraba a la espera de un cambio regulatorio para entrar en el segmento de los consumidores con derecho TUR, desde abril de 2013 ya realiza ofertas dirigidas a este segmento de consumo.

⁴⁷ Tarifas de acceso 2.0A y 2.0DHA.

⁴⁸ Algunas cooperativas locales ofrecen descuentos más agresivos sobre la TUR pero estas ofertas están restringidas al ámbito local de distintas cooperativas.

⁴⁹ Plan Hogar de Iberdrola Generación, S.A. y Tarifa Tranquilidad Luz de Endesa Energía, S.A.U. (con y sin contratación online).

⁵⁰ Algunos comercializadores como Factor Energía expresamente menciona en sus página web que cuando el marco regulatorio lo permita se dirigirán también al pequeño consumidor doméstico.

Dentro de los consumidores en baja tensión sin derecho a TUR⁵¹ y al igual que ocurría en el caso anterior, todos los comercializadores realizan al menos una oferta de “solo suministro”. Las estrategias comerciales más extendidas dirigidas a este grupo de consumidores son:

- Trasladar directamente el término de potencia del peaje de acceso a sus ofertas y mantienen sus propios términos de energía. La revisión de estos términos de energía (pero sólo para las nuevas contrataciones) parece que pudieran seguir la evolución de la TUR.
- Ofrecer descuentos significativos sobre las tarifas propias de cada comercializador. La revisión de los términos de potencia y energía propios del comercializador (para nuevos contratos) parece que en muchos casos pudiera seguir la revisión de la TUR. Aunque la TUR deja de ser una referencia para este segmento de consumo, la existencia de la tarifa disuasoria podría servir de referencia a la hora de revisar las ofertas de los comercializadores.
- Algunos comercializadores (E.On Energía y Factor Energía) publicitan sus ofertas referenciando los descuentos a la tarifa disuasoria.
- Ofertas diferenciadas para las tarifas según se trate de un gran consumidor doméstico y el segmento de pyme/pequeño negocio. En líneas generales, los comercializadores (Hidrocantábrico Energía, S.A.U. y E.On Energía, S.A.) ofrecen tarifas con contratación exclusiva para empresas ligeramente más baratas que las dirigidas al gran consumidor doméstico.
- Para este grupo de consumidores (sin derecho a TUR) sólo Endesa Energía (a nivel nacional) y los comercializadores del grupo EDP en Asturias y País Vasco, ofertan algún tipo de servicio adicional tratando de aportar valor añadido a la oferta y resultando por ello, un precio mayor.

10.2 Gas

Al igual que en electricidad, si se analizan las ofertas de gas de los distintos comercializadores se observa que los comercializadores de gas realizan estrategias comerciales diferenciadas según el consumidor final tenga o no tenga derecho a la TUR. Así por ejemplo, como ya se ha comentado en un apartado anterior, Galp Energía España, S.A.U sólo realiza ofertas a los consumidores con derecho a TUR.

En todas las ofertas, los precios son válidos hasta que se produzcan un cambio en las tarifas de referencia y/o en los conceptos regulados (peajes, impuestos), momento en el que se revisan en función de dicho cambio.

El análisis de este apartado se realiza sobre las ofertas activas en el mes de junio de 2013.

Para los clientes con derecho a TUR⁵² (consumo anual de gas $\leq 50.000\text{kWh/día}$), todos los comercializadores referencian sus ofertas a la evolución de la TUR (con la excepción de algunas ofertas de Endesa Energía). Todos ellos ofrecen al menos una oferta simple (sólo suministro de gas).

Por grupo empresarial, las ofertas dirigidas a este grupo de consumidores siguen las siguientes líneas de estrategia:

- Endesa Energía dependiendo de la oferta, ofrece un porcentaje de descuento sobre el término fijo o sobre el variable de la TUR. Además ofrece un descuento adicional del 5% en el término fijo de gas durante un año por activar el servicio de facturación electrónica. En la mayoría de

⁵¹ Tarifas de acceso 2.1A, 2.1DHA y 3.0A.

⁵² Tarifas de acceso 3.1 y 3.2.

sus ofertas se indica que no hay penalizaciones por cambio de compañía ni cláusulas de permanencia.

Dispone además de unas ofertas con precio del consumo de energía garantizado hasta el 31 de octubre del 2015, salvo variación al alza o a la baja en los componentes regulados de los peajes. Estas ofertas regalan además, sólo para clientes domésticos, el Servicio de Reparaciones Urgentes 24 horas hasta el 31/10/2015.

- Gas Natural Servicios dispone de numerosas ofertas en las que ofrece distintos descuentos de entre el 50% y el 70% del término fijo durante el primer año, en función del número de servicios adicionales que se contraten: mantenimiento de instalación de gas con calefacción o sin calefacción, etc. Además suelen ofrecer un descuento en el precio de los servicios obligatorios durante el primer año. Este grupo de ofertas, con servicios adicionales obligatorios, representa el 88% del total de sus ofertas. A partir de enero de 2013, Gas Natural Servicios ha dejado de publicar en el comparador las ofertas que tenían el servicio Servigas Complet o Servielectric Complet, por tratarse de servicios muy completos que llevan a un importe estimado anual muy elevado sobre la media.

También ofrece un descuento adicional del 5% en el término fijo de gas por solicitar la facturación electrónica. Algunas ofertas indican que no hay cláusulas de permanencia y otras indican que la resolución del contrato antes de la fecha de finalización conllevará el abono de las tarifas de acceso por el periodo que reste hasta la finalización del contrato de suministro, así como la restitución de las ofertas comerciales y descuentos recibidos.

Gas Natural Servicios es el único comercializador que tiene ofertas específicamente dirigidas a consumidores que no tuvieran gas anteriormente y se den de alta en su comercializador. Estas ofertas tienen por objeto facilitar la captación de nuevos clientes en las redes de distribución, generando un valor añadido al grupo empresarial integrado.

- Las ofertas del grupo EDP (Hidrocantábrico Energía y Naturgas Energía Comercializadora) usan una estrategia de marca regional: Naturgas realiza ofertas válidas para consumidores del País Vasco, y HC realiza ofertas válidas para consumidores en el resto de comunidades. Diferencian entre ofertas a consumidores domésticos y ofertas a comercios o negocios. Las ofertas dirigidas a consumidores domésticos tienen descuento de un 10% sobre el término fijo de la TUR (o un 20% si se contrata el servicio adicional funciona) y ofrecen un descuento adicional en un programa de “*puntos HC Energía*”, que pueden convertirse en una cantidad de kWh de consumo de gas gratis o en otros regalos. Las ofertas dirigidas a comercios o negocios tienen un descuento del 2 % o el 4 % sobre el término variable de la TUR.
- E.On Energía dispone de una oferta simple para cada escalón de consumos (3.1 y 3.2) con un descuento del 12% sobre el término fijo de la TUR. Asimismo, dispone de una oferta común para los dos escalones de consumo, con un descuento del 50% sobre el término fijo de la TUR, pero sólo válida para consumidores domésticos. Esta oferta lleva asociado un servicio obligatorio de mantenimiento de la caldera. Todas las ofertas incluyen una cláusula de permanencia de 12 meses.
- Iberdrola Generación dispone de dos ofertas para cada escalón de consumos (3.1 y 3.2), una simple y otra con servicio adicional obligatorio de mantenimiento de la instalación de gas. El descuento en el suministro de gas es mayor (descuento del 30% en el término fijo) para las ofertas que obligan a la contratación del mantenimiento de la instalación de gas. Las ofertas incluyen de manera gratuita un servicio de Asistencia Hogar Iberdrola (servicio de asistencia y

reparaciones hogar 24horas y servicio de orientación jurídica), factura electrónica y un servicio de cuota fija. Las ofertas incluyen una cláusula de permanencia de 12 meses.

- GALP Energía España en el mes de junio de 2013 tenía una oferta simple referida a la TUR con un descuento sobre el término fijo del gas de un 15% durante el primer año y otras ofertas sujetas a la contratación obligatoria del servicios adicionales Confortgas, Confortclima o Conforthogar, que son distintos servicios de mantenimiento de gas, de climatización o de asistencia de hogar, respectivamente.

Dentro de los consumidores sin derecho a TUR⁵³ todos los comercializadores, menos Galp Energía España, S.A.U., realizan ofertas simples (sin servicios adicionales).

En general los comercializadores realizan estas ofertas indicando que ofrecen un descuento sobre lo que denominan “sus tarifas propias o sin descuento” ya que para este segmento de consumo la TUR no es un referencia válida.

Algunos comercializadores (Gas Natural Servicios e Iberdrola) igualan el término fijo de su oferta al término fijo del peaje de conducción de transporte y distribución que corresponda por nivel de consumo, bien peaje 3.3 o peaje 3.4.

Por grupo empresarial, las ofertas dirigidas a este grupo de consumidores siguen las siguientes líneas de estrategia:

- Endesa Energía ofrece un porcentaje de descuento tanto sobre el término fijo como sobre el variable. Los descuentos se aplican sobre sus propios precios de referencia, que el comercializador llama *Precios Endesa*. Las ofertas dirigidas a estos consumidores no incluyen servicios adicionales de contratación obligatoria. Endesa Energía presenta ofertas válidas para cualquier consumidor y otras específicas para consumidores no domésticos. Las ofertas indican que la resolución del contrato antes del primer año dará derecho a Endesa a ser indemnizada en una cantidad equivalente al producto de 0,003 €/kWh por los días restantes hasta finalizar el primer año y por el consumo diario establecido por Endesa para el grupo tarifario del cliente.
- Gas Natural Servicios tiene dos ofertas dirigidas a este tipo de consumidores, una para los que consumen hasta 100.000 kWh/año, y otra para los que tienen consumos superiores. Ambas ofertas presentan un descuento del 8% sobre el término fijo del peaje que corresponda por nivel de consumo aplicable durante los 12 primeros meses. Las ofertas son válidas para cualquier consumidor. Estas ofertas indican que la resolución del contrato antes de la fecha de finalización conllevará el abono de las tarifas de acceso por el periodo que reste hasta la finalización del contrato de suministro, así como la restitución de las ofertas comerciales y descuentos recibidos.
- Dentro del grupo EDP, Hidrocantábrico Energía presenta unas ofertas simples válidas para cualquier consumidor, y otras, que obligan a la contratación de un servicio de mantenimiento, a las que sólo pueden acogerse comercios y negocios. Las ofertas de Hidrocantábrico Energía no aplican a todo el territorio nacional. Naturgas Energía Comercializadora realiza ofertas similares, pero únicamente para el País Vasco. La duración de los contratos ofertados es anual prorrogable, y se indica que no hay penalizaciones por cambio de compañía, ni cláusulas de permanencia.

⁵³ Tarifas de acceso 3.3 y 3.4

- E.On Energía dispone de una oferta simple para cada escalón de consumos (3.3 y 3.4) con precios fijos durante un año excepto en los conceptos regulados. Las ofertas incluyen un compromiso de permanencia 12 meses; en caso de no cumplirse, se aplicará al consumidor una penalización del 5% del valor de la energía consumida estimada hasta final del año de contrato.
- Iberdrola dispone de una oferta simple para cada escalón de consumos (3.3 y 3.4) y ofrece lo que llama “*precios exclusivos*” que se mantienen durante 12 meses excepto por actualización de IPC y conceptos regulados. Además ofrece de manera gratuita un servicio de Asistencia Hogar Iberdrola (servicio de asistencia y reparaciones hogar 24horas y servicio de orientación jurídica), factura electrónica y un servicio de cuota fija. Las ofertas incluyen una cláusula de permanencia de 12 meses.

11. Ranking de Ofertas

En el presente apartado se trata de analizar la evolución de las siete ofertas más baratas de ámbito nacional de cada tipo de consumidor⁵⁴ eléctrico y cinco ofertas más baratas de cada tipo de consumidor de gas y dual⁵⁵. Como fechas representativas se han considerado: Diciembre de 2011, Febrero, junio, septiembre y diciembre de 2012 y finalmente febrero y junio de 2013.

11.1 Electricidad

Para el pequeño consumidor doméstico destacan las siguientes ofertas:

- La oferta “Fórmula Luz Hogares” de Hidrocantábrico Energía S.A.U., se ha mantenido en las primeras posiciones del ranking durante el periodo de estudio. Este producto ofrece un precio del término de potencia igual al de la TUR y un descuento de un 2% en el precio del término de energía de la TUR⁵⁶. Adicionalmente regala 13kWh de consumo eléctrico del primer año del contrato.
- Durante el periodo de estudio, destacan también en las primeras posiciones las ofertas de Endesa Energía (con su oferta “Tarifa Ahorro Directo Luz” y más tarde con su oferta “Tarifa Luz Endesa contratación online”), de E.On (con su “Plan Disfruta Hogar online), de Nexus Energía (hasta junio de 2012, luego su oferta “Luz 10” desaparece de las primeras posiciones del ranking) y de Som Energía (con su oferta Som Energía 2.0A).
 - Endesa Energía ofrecía hasta un descuento del 10% durante un año en el precio del término de potencia de la TUR, mientras que el término de energía era igual al de la TUR. No obstante, en el tercer y cuarto trimestre de 2012, desaparece Endesa Energía de las primeras posiciones del ranking y se coloca con su oferta “Tarifa Luz de Endesa” en la cuarta posición junto con todas las ofertas que igualan la TUR. Finalmente, en el primer y segundo trimestre de 2013, su oferta “tarifa Luz Endesa con contratación online” que ofrece un descuento adicional durante un año del 5% sobre el precio del

⁵⁴ Para el presente análisis a efectos de simplificación, se descartan los tipos de consumidores eléctricos con discriminación horaria (DH).

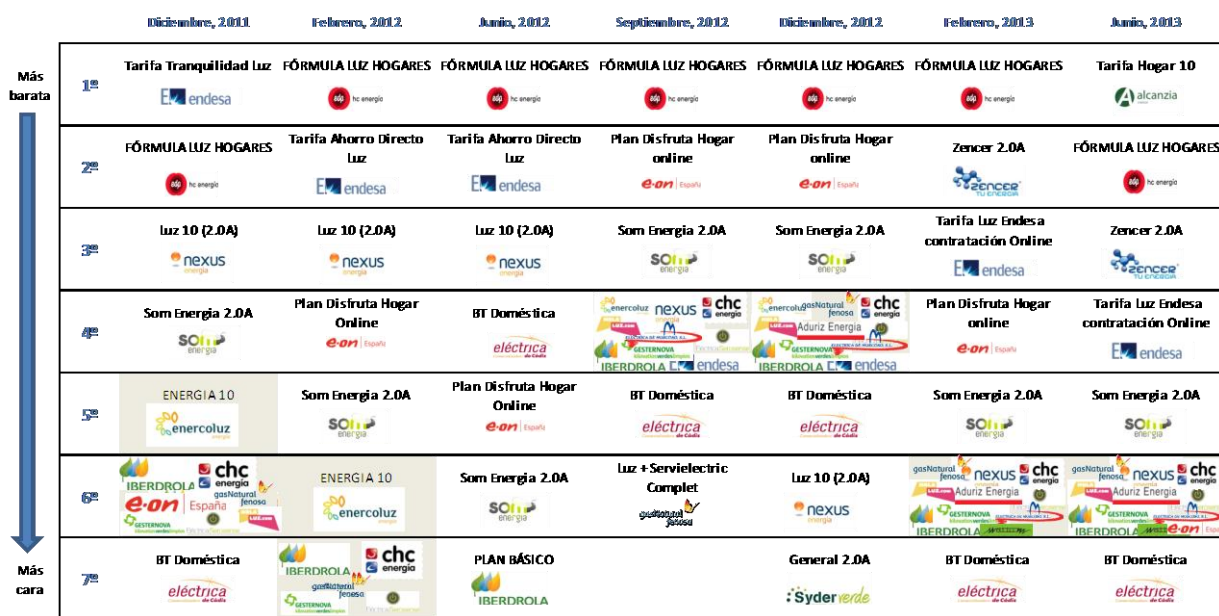
⁵⁵ Para simplificar el análisis se ha escogido un consumidor tipo de gas con derecho a TUR y otro sin derecho a TUR. En el caso de las ofertas duales se ha escogido el tipo del pequeño consumidor doméstico sin DH y con calefacción de gas en zona cálida (derecho a TUR en ambos mercados, gas y electricidad).

⁵⁶ En el caso de Nexus Energía, S.A. este descuento solo aplica durante el primer año del contrato.



- término de potencia de la “Tarifa Luz Endesa” por realizar la contratación online, se vuelve a colocar en las posiciones más destacadas del ranking.
- La Oferta “Plan Disfruta Hogar online” de E.ON ofrece un descuento durante un año de un 20% sobre el precio del término de potencia de la TUR contratando el Servicio de Asistencia Hogar E.On (2,10 €/mes), contratando online y dándose de alta en facturación electrónica.
 - La oferta de Som Energía para los consumidores con tarifa de acceso 2.0A ofrece sus propios términos de potencia y energía durante 12 meses pero condicionado a entrar como socio de la cooperativa).
 - Durante el 2013, entran en las primeras posiciones del ranking las ofertas de dos nuevos comercializadores Zencer, S. Coop. And. y Alcanzia Energía, S.L.
 - La oferta de Zencer al igual que la de Som Energía ofrece sus propios términos de potencia y energía durante 12 meses pero condicionados a participar en el capital social.
 - Por último, Alcanzia Energía, S.L. se coloca en la primera posición del ranking en junio de 2013, con su oferta “Tarifa Hogar 10” (términos de potencia y energía propios del comercializador).
 - El resto de ofertas ofrecen términos de potencia y energía iguales a los de la TUR, con algún decimal de diferencia que ocasiona las diferencias de posición en el ranking pero en líneas generales todas son la misma oferta.

Gráfico 22. Evolución del ranking de las 7 ofertas de electricidad más baratas de cada comercializador para el segmento del pequeño consumidor doméstico durante periodo de estudio.



Fuente: Comparador de Ofertas de gas y electricidad de la CNE

Nota: En el gráfico aparecen sombreadas aquellas ofertas cuyos importes estimados igualan la TUR. La oferta sombreada "Energía 10" de Enercoluz Energía S.L. prácticamente iguala la TUR con una diferencia en el tercer decimal del importe anual estimado que le hace pasar a un puesto más ventajoso en el ranking.

Para el segmento pymes destaca la progresiva penetración en el horizonte de estudio en los primeros puestos del ranking de comercializadores no pertenecientes a los cinco grupos eléctricos tradicionales españoles. En junio de 2013, solo el comercializador del grupo EDP se posiciona entre las 7 ofertas más baratas del segmento (particularmente, la más barata). El resto de posiciones lo ocupan las ofertas de nuevos comercializadores como son: Alcanzia Energía, S.L., Gesternova, S.A., Zencer, S. Coop. And., Syder Comercializadora Verde S.L, Enercoluz Energía, S.L. y Audax Energía S.L.

A junio de 2013, el spread entre las ofertas de las siete ofertas más baratas del ranking asciende (para el consumidor tipo definido) a 582 €/año, un 7% sobre la oferta que ocupa el séptimo puesto del ranking.

En este ámbito, a diferencia de lo que ocurre en el suministro de gas, la posición de cada una de las empresas varía ampliamente a lo largo del periodo de análisis.

Gráfico 23. Evolución del ranking de las 7 ofertas más baratas de cada comercializador para el segmento pymes durante periodo de estudio.

	Diciembre, 2011	Febrero, 2012	Junio, 2012	Septiembre, 2012	Diciembre, 2012	Febrero, 2013	Junio, 2013
1 ^o	MEGAVATIO 3.0 	TARIFA COMERCIOS Y NEGOCIOS 	FÓRMULA LUZ 	Plus 15 	FÓRMULA LUZ 	FÓRMULA LUZ 	FÓRMULA LUZ
2 ^o	Plan Empresas 3.0A/ Plan Gran Hogar 	FÓRMULA LUZ 	Luz Pyme (3.0A) 	Tarifa Ahora +15kW (contratación empresas) 	Plus 15 	General 3.0A 	Tarifa Empresas
3 ^o	Tarifa Ahorro +15kW 	Plus 15 	AHORRO WEB 5 	MEGAVATIO 3.0 	MAXI 3.0 A 	Plus 15 	Plus 15
4 ^o	MAXI 3.0 A 	Plan Empresas 3.0A/ Plan Gran Hogar 	Tarifa Ahora +15kW (contratación empresas) 	T3.0A 	General 3.0A 	MAXI 3.0 A 	Zenccer 3.0A
5 ^o	Plus 15 	Tarifa Ahora +15kW (contratación empresas) 	MEGAVATIO 3.0 	MAXI 3.0 A 	Básica Pymes 	Plan Empresas 3.0A/ Plan Gran Hogar 	General 3.0A
6 ^o	Plan Negocio Ahorro (3.0 A) 	Luz Pyme (3.0A) 	T3.0A 	Plan Empresas 3.0A/ Plan Gran Hogar 	Oferta E - 3.0A 	T 3.0A 	Energía +15 descuento
7 ^o	Ahorro Empresa 	MAXI 3.0 A 	Plan Empresas 3.0A/ Plan Gran Hogar 	Energía +15 descuento 	T3.0A 	T3.0A 	Audax Tarifa web 3.0A

Fuente: Comparador de Ofertas de gas y electricidad de la CNE

A continuación se pretende analizar si efectivamente, el nivel de precios de las ofertas es un factor determinante del cambio. Para ello, se ha calculado el número de cambios (tanto de CUR a comercializador libre como entre comercializadores) realizados durante el año 2012 e informados a esta Comisión por los distribuidores de energía eléctrica a través de la Circular 1/2005.

Como se puede observar, para el segmento doméstico⁵⁷ destaca el comercializador Fenie Energía, S.A. con una tasa de cambios durante el 2012 superior al 4.000%. En el segmento del gran consumidor doméstico/pequeño negocio, esta comercializadora se situó en la segunda posición de ranking (según los meses por detrás de Gesternova y Som Energía) durante gran parte del segundo y tercer trimestre de 2012.

También destaca en el segmento doméstico la comercializadora Som Energía con un ratio de cambios superior a 1.000%. Este comercializador se ha situado durante el año 2012 en las primeras posiciones del ranking tanto del segmento del pequeño consumidor doméstico como del gran consumidor doméstico. Nótese que este comercializador condiciona sus ofertas a la participación en el capital social.

Por último destaca Energía VM Gestión de Energía, S.L.U., con un ratio de cambios en el año 2012 de 172% en el segmento del gran consumidor doméstico ya que esta comercializadora no tiene actividad en el segmento de consumidores con derecho a TUR. Esta comercializadora, a pesar de no ser de las más baratas del ranking en este segmento del gran consumidor doméstico, se publicita con un “22% respecto su propio término de energía” además de ofrecer fórmulas de precios indexadas al mercado mayorista, fórmulas que pudieran estar atrayendo a los consumidores.

⁵⁷ En este segmento estarían incluidos tanto el segmento del pequeño consumidor doméstico con y sin DH como el segmento del gran consumidor doméstico/pequeño negocio con y sin DH.

Tabla 16. Tasa de switching del año 2012 por comercializador para el segmento doméstico (<15kW) y pymes

Comercializadora	Doméstico (<15kW)			Pymes		
	Puntos suministro a dic. 2011	Cambios producidos en 2012	Tasa de switching	Puntos suministro a dic. 2011	Cambios producidos en 2012	Tasa de switching
ADURIZ ENERGÍA, S.L.U.	28	13	46%	8	3	38%
AUDAX ENERGÍA, S.L.	217	528	243%	1.275	1.602	126%
CIDE HCENERGIA	490	618	126%	170	71	42%
CLIDOM ENERGY, S.L.	123	280	228%	21	95	452%
COMERCIALIZADORA ELECTRICA DE CADIZ, S.A.	19	57	300%	24	1	4%
COMPAÑIA LUMISA ENERGIAS, S.L.	-	84		-	36	
E.ON ENERGÍA, S.L.	180.371	103.737	58%	25.005	11.172	45%
ELECTRA CALDENSE ENERGIA, S.A.	12	42	350%	23	83	361%
ELÉCTRICA DE MOSCOSO, S.L.	9	3	33%			
ELECTRICA SEROSENSE, S.L.	191	338	177%	106	164	155%
ENDESA ENERGIA, S.A.	1.973.670	695.996	35%	249.897	58.603	23%
ENERCOLUZ ENERGÍA, S.L.	278	216	78%	492	86	17%
ENÉRGYA VM Gestión de Energía, S.L.U.	3.450	5.944	172%	5.700	7.258	127%
FACTOR ENERGIA, S.A.	2.684	2.549	95%	14.241	19.823	139%
FENIE ENERGÍA, S.A.	529	22.175	4192%	690	2.765	401%
GALP ENERGÍA ESPAÑA S.A.U.*	17.625	40.626	231%	3	13	433%
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	482.043	466.278	97%	3.637	100	3%
GESTERNOVA, S.A.	619	621	100%	601	226	38%
HIDROCANTABRICO ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL	356.825	94.594	27%	22.704	4.076	18%
IBERDROLA GENERACION, S.A.	3.361.115	1.403.475	42%	266.520	39.317	15%
NATURGAS ENERGIA COMERCIALIZADORA, S.A.U.	101.775	26.814	26%	3.532	890	25%
NEXUS ENERGIA, S.A.	3.424	216	6%	8.174	257	3%
SOM ENERGÍA, S.C.C.L.	264	2.809	1064%	-	1	
SUMINISTROS ESPECIALES ALGINETENSES COOP.V	13	7	54%	1	5	500%
SYDER COMERCIALIZADORA VERDE, S.L.	22	55	250%	110	35	32%
UNIELECTRICA ENERGIA, S.L.	-	15		-	13	
UNION FENOSA COMERCIAL, S.L	399.522	111.840	28%	147.629	60.091	41%
WATIUM, S.L.	-	51		-	12	
ZENCER, S. COOP. AND	-	2				
Total general	6.403.276	2.513.705	39%	746.926	206.698	28%

Fuente: Circular 1/2005

*Galp Energía España S.A.U. aglutina también los puntos de suministro de Madrileña Suministro de Gas, S.A.U

Nota: A efectos de este gráfico se considera un punto de suministro doméstico aquel con tipo de punto de medida 5 y pymes a aquel con tipo de punto de medida 3 o 4 según el Código Unificado de Tipos de Punto de Medida.

Para el segmento de las pequeñas y medianas empresas destaca una vez más Fenie Energía, S.A. y Enèrgya VM con un ratio de cambios de más de 400% y 120%, respectivamente, estos comercializadores se posicionaron en los primeros puestos del ranking del segmento pymes durante el año 2012. También destaca E.On Energía, S.L con un ratio de cambios de 45% y precios muy competitivos.

A la vista de estos resultados se podría decir que el nivel de precios de la comercializadora aunque no el único, si es un factor decisivo a la hora de activar el cambio de comercializador. En este sentido, podría ser que los consumidores se estén sirviendo de la información del comparador de ofertas de la CNE para tomar sus decisiones de cambio de comercializador.

11.2 Gas

En este apartado se trata de analizar cómo evolucionan las mejores ofertas de gas y en qué posición se sitúan las comercializadoras en relación con el resto. Con este objeto, para cada mes del periodo de análisis y para dos consumidores tipo de los definidos en el apartado 4 de este informe, se han tomado todas las ofertas de ámbito nacional y se ha seleccionado la oferta más barata de cada comercializadora, reflejando en la tabla el ranking de las comercializadoras que se encuentran en las cinco primeras posiciones.

Para analizar las ofertas para un consumidor con derecho a TUR, se ha considerado un consumidor con calefacción de gas en zona cálida (consumo anual de 6.000 kWh), y se observa lo siguiente:

- Normalmente las ofertas de suministro más baratas de cada comercializador son las ofertas simples, ya que no incluyen la contratación de ningún servicio adicional obligatorio. Sin embargo, también aparecen entre las ofertas más baratas algunas que a pesar de obligar a contratar un servicio adicional ofrecen un descuento en el término fijo del 50%.
- Las posiciones se mantienen prácticamente invariables en los primeros meses del periodo analizado, tal y como quedó reflejado en el "Informe de supervisión de las ofertas del mercado minorista de gas y electricidad recogidas en el comparador de ofertas de la CNE (primer semestre 2012)"⁵⁸. A partir del segundo semestre de 2012, hay bastantes variaciones en el ranking de ofertas, que puede ser reflejo de los esfuerzos comerciales de las empresas por captar clientes
- Los dos primeros puestos a lo largo de casi todo el período analizado los ocupan Endesa Energía y Gas Natural Servicios.
- Las ofertas más baratas de Endesa Energía ofrecen un 15% de descuento sobre el término fijo del gas durante un año; además, la Tarifa Ahorro Directo Gas (e-factura) ofrece un 10% de descuento adicional en el término fijo de gas durante un año por activar el servicio de facturación electrónica.
- Las ofertas más baratas de Gas Natural Servicios, Gas Óptima + ServiElectric Xpress + Plan Ahorro online y Gas Óptima + Plan Ahorro online, ofrecen un descuento en el término fijo de un 50% para la primera y entre un 10% o un 12% para la segunda, además de un 5% adicional por solicitar la facturación electrónica; pero sólo pueden acogerse a la oferta Gas Óptima + Plan Ahorro online los clientes que provengan de otra comercializadora.
- EDP, en diciembre de 2011 (entonces Hidrocarburo Energía) compartía la segunda posición con Gas Natural Servicios, con su oferta Fórmula Gas Hogares ofreciendo un 10% de descuento en el fijo de gas y 2.000 puntos equivalentes a 40 kWh de gas gratis. Sin embargo, baja de posición en febrero de 2012 al reducir a 33 el número de kWh gratis de su propia oferta. Posteriormente, al mantener invariable su oferta más barata, baja de posición siendo desplazada por mejores ofertas de otras comercializadoras. En marzo de 2013, se hizo oficial el cambio de marca de HC energía y Naturgas Energía, unificándolas en EDP.
- Iberdrola Generación ocupa la cuarta y quinta posición con la oferta Gas Básico T2, que ofrece un 10% de descuento en el término fijo durante 12 meses, oferta que se mantiene invariable durante todo el período de estudio.
- Galp Energía España, inicialmente como Madrileña Suministro de Gas, S.L., que se encontraba en las últimas posiciones al comienzo del período analizado, llega a subir hasta la tercera posición con la introducción en el comparador de una oferta simple, Gas Bienestar, que

⁵⁸ http://www.cne.es/cne/doc/publicaciones/CNE_InformeComparador.pdf

ofrece un 15% de descuento sobre el término fijo y no obliga a la contratación de ningún servicio adicional.

- E.on Energía, S.L., se encuentra en la última posición en la primera parte del período analizado debido a que no tiene ofertas simples y ofrecen un descuento del 12% sujeto a la contratación de un servicio adicional. En el último tramo del período analizado vuelven a entrar en el ranking llegando a ocupar la tercera posición, con una oferta simple.

Gráfico 24. Evolución del ranking de las ofertas más baratas de cada comercializador para un consumidor con derecho a TUR (para consumo anual de 6.000 kWh) .

	Diciembre, 2011	Febrero, 2012	Junio, 2012	Septiembre, 2012	Diciembre, 2012	Febrero, 2013	Junio, 2013
1ª	Tarifa Ahorro Directo Gas (e-factura) 	Tarifa Ahorro Directo Gas (e-factura) 	Tarifa Ahorro Directo Gas (e-factura) 	Gas Óptima + Plan Ahorro online 	Gas Óptima + Plan Ahorro online 	Tarifa Gas Negocio 3.1 y 3.2 - contratación suministros Empresas - dto. en TF 	Gas Óptima + ServiElectric Xpress + Plan Ahorro online - Contratación Online
2ª	Gas Óptima + ServiElectric Xpress+ Plan Ahorro online/FÓRMULA GAS HOGARES 	Gas Óptima + Plan Ahorro online 	Gas Óptima + Plan Ahorro online 	Tarifa Gas Negocio 3.1 y 3.2 - contratación suministros Empresas - dto. en TF 	Tarifa Gas Negocio 3.1 y 3.2 - contratación suministros Empresas - dto. en TF 	Gas Bienestar 	Tarifa Gas Negocio 3.1 y 3.2 - contratación suministros Empresas - dto. en TF
3ª	Gas Óptima + ServiElectric Xpress+ Plan Ahorro online/FÓRMULA GAS HOGARES 	FÓRMULA GAS HOGARES 	FÓRMULA GAS HOGARES 	Gas Bienestar 	Gas Bienestar 	Gas EON 3.2 	Gas Bienestar
4ª	GAS BÁSICO T2 	GAS BÁSICO T2 	GAS BÁSICO T2 	FÓRMULA GAS HOGARES 	FÓRMULA GAS HOGARES 	FÓRMULA GAS HOGARES 	Gas E.ON 3.2
5ª	Plan Bienestar Plus 	Gas E.ON 3.2 sin calefacción 	Gas E.ON 3.2 sin calefacción 	GAS BÁSICO T2 	GAS BÁSICO T2 	Gas Óptima + ServiElectric Xpress + Plan Ahorro online 	FÓRMULA GAS HOGARES

Fuente: Comparador de Ofertas de gas y electricidad de la CNE

Para analizar las ofertas para un consumidor sin derecho a TUR, se ha considerado el consumidor tipo definido como edificio de 10.000 m² con calefacción de gas (consumo anual de 500.000 kWh), y se observa lo siguiente:

- La mejor oferta de cada comercializadora es la misma en todo el período analizado, salvo en el caso de Endesa Energía, y el orden en el ranking se mantiene
- Endesa Energía ocupa la primera posición casi todo el período analizado con su oferta Tarifa Gas Ahorro ofreciendo un descuento del 6% sobre el término de consumo de su tarifa propia durante el primer año. En mayo de 2012, modifica su oferta Tarifa Gas Empresas 3.4- contratación suministros empresas, aplicando un descuento del 7% sobre el término variable de su *precio Endesa*, mejorando la oferta Tarifa Gas Ahorro. Ambas ofertas son válida sólo para consumidores no domésticos.
- La segunda posición la ocupa, casi todo el periodo analizado, la oferta Gas Supra Prima de Gas Natural Servicios, que ofrece un 6% sobre el término variable de su tarifa propia durante los doce primeros meses.
- E.On Energía, S.L. ocupa el tercer lugar en el ranking en casi todos los meses en que dispone de ofertas activas en el comparador. Ofrece un precio fijo por un año, pero aclara que esto no es aplicable a los términos regulados.

- La oferta más barata de EDP es Fórmula Gas T4, que ofrece un 4% de descuento en el consumo de gas sobre su tarifa propia, y un 6% a partir de febrero de 2012, lo que le permite mejorar su posición en el ranking.
- Iberdrola Generación ocupa la última posición en casi todo el período analizado, con su oferta Gas Negocios Plus T4. Ofrece precios exclusivos, que se mantienen durante 12 meses excepto por actualización de IPC y conceptos regulados.

Gráfico 25. Evolución del ranking de las ofertas más baratas de cada comercializador para un consumidor sin derecho a TUR (para consumo anual de 500.000 kWh) .

	Diciembre, 2011	Febrero, 2012	Junio, 2012	Septiembre, 2012	Diciembre, 2012	Febrero, 2013	Junio, 2013
1ª	Tarifa Gas Ahorro 	Tarifa Gas Ahorro 	Tarifa Gas Empresas 3.4- contratación suministros Empresas 	Tarifa Gas Empresas 3.4- contratación suministros Empresas 	Tarifa Gas Empresas 3.4- contratación suministros Empresas 	Tarifa Gas Empresas 3.4- contratación suministros Empresas 	Gas Supra Prima
2ª	Gas Supra Prima 	Gas Supra Prima 	Gas Supra Prima 	Gas Supra Prima 	Gas Empresas E.ON (Tarifa 3.4) 	Gas Supra Prima 	Tarifa Gas Empresas 3.4- contratación suministros Empresas
3ª	Gas Empresas E.ON (Tarifa 3.4) 	Gas Empresas E.ON (Tarifa 3.4) 	FÓRMULA GAS T4 	FÓRMULA GAS T4 	Gas Supra Prima 	Gas Empresas E.ON (Tarifa 3.4) 	FÓRMULA GAS T4
4ª	GAS NEGOCIOS PLUS T4 	FÓRMULA GAS T4 	GAS NEGOCIOS PLUS T4 	GAS NEGOCIOS PLUS T4 	FÓRMULA GAS T4 	GAS NEGOCIOS PLUS T4 	Gas Empresas E.ON (Tarifa 3.4)
5ª	FÓRMULA GAS T4 	GAS NEGOCIOS PLUS T4 					GAS NEGOCIOS PLUS T4




































Fuente: Comparador de Ofertas de gas y electricidad de la CNE

11.3 Dual

Al igual que ocurría en el mercado de gas, se observa que la posición de las empresas comercializadoras que ofertan productos duales se mantienen prácticamente constantes durante todo el periodo de estudio.

E.On energía que en el pasado no ofrecía productos duales, aparece en el ranking ocupando el tercer puesto en febrero de 2012. En septiembre de 2012, pasa a un cuarto puesto que mantiene durante el resto del horizonte de estudio.

Gráfico 26. Evolución del ranking de las ofertas más baratas de cada comercializador para un pequeño consumidor eléctrico doméstico con calefacción de gas en zona cálida.

	Diciembre, 2011	Febrero, 2012	Junio, 2012	Septiembre, 2012	Diciembre, 2012	Febrero, 2013	Junio, 2013
1. ^a	Energía Dual NPS (Óptima) + Plan Ahorro online 	Energía Dual NPS (Óptima) + Plan Ahorro online 	Energía Dual NPS (Óptima) + Plan Ahorro online 	Energía Dual NPS (Óptima) + Plan Ahorro online 	Energía Dual NPS (Óptima) + Plan Ahorro online 	Energía Dual NPS (Óptima) + Plan Ahorro online 	Energía Dual NPS (Óptima) + Plan Elige tu bono 425 
2. ^a	Tarifa Ahorro Directo Luz + Gas (e-factura) 	Tarifa Ahorro Directo Luz + Gas (e-factura) 	Tarifa Ahorro Directo Luz + Gas (e-factura) 	Tarifa Ahorro Directo Luz + Gas (e-factura) 	Tarifa Luz + Gas (e-factura) 	Tarifa Luz + Gas Endesa (contratación online) 	Tarifa Luz + Gas Endesa (contratación online) 
3. ^a	Gas, Luz y Combustible (sin mantenimiento) 	Dual E.ON (3.2) 	Dual E.ON (3.2) 	Gas Bienestar Dual 	Gas Bienestar Dual 	Gas Bienestar Dual 	Gas Bienestar Dual 
4. ^a	FÓRMULA GAS + LUZ 	FÓRMULA GAS + LUZ 	FÓRMULA GAS + LUZ 	Dual E.ON (3.2) 	Dual E.ON (3.2) 	Dual E.ON (3.2) 	Dual E.ON (3.2) 
5. ^a	DUAL GAS T2 + LUZ 2.0A (Dto. 10% gas + 5% luz) 	DUAL GAS T2 + LUZ 2.0A (Dto. 10% gas + 5% luz) 	DUAL GAS T2 + LUZ 2.0A (Dto. 10% gas + 5% luz) 	FÓRMULA GAS + LUZ 	FÓRMULA GAS + LUZ 	FÓRMULA GAS + LUZ 	FÓRMULA GAS + LUZ 

Fuente: Comparador de Ofertas de gas y electricidad de la CNE

Nota: la Oferta de Gas Natural Fenosa sólo aplica a nuevas altas en la comercializadora

12. Número de clientes de cada comercializador dentro del ámbito del colectivo recogido en el comparador

Como se puede observar en la tabla siguiente, el número de clientes eléctricos en baja tensión suministrados por comercializadores con ofertas activas en el comparador de ofertas asciende a más de 9,5 millones de consumidores a finales de 2012 (7,5 millones un año antes).

Aunque se sigue apreciando una concentración significativa en la cuota conjunta del número de clientes eléctricos de Endesa Energía, S.A. e Iberdrola Generación, S.A. (75,8%) se observa una ligera disminución respecto a la cuota que ostentaban un año antes (76,7%). Por su parte, las comercializadoras no ligadas a los cinco grupos energéticos tradicionales comienzan a presentar en electricidad, a diferencia de lo que ocurre en gas, un número de clientes significativo, alcanzando todas ellas una cuota conjunta de un 1,3% (4,4% en términos energía).

Tabla 17. Número de clientes eléctricos en baja tensión de los comercializadores libres. Diciembre de 2012.

Comercializador	Número de Suministros	% sobre el total
IBERDROLA GENERACION, S.A.	4.678.339	48,4%
ENDESA ENERGIA, S.A.	2.651.480	27,4%
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	774.638	8,0%
UNION FENOSA COMERCIAL, S.L.	622.868	6,4%
HIDROCANTABRICO ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL	440.483	4,6%
E.ON ENERGIA, S.L.	268.005	2,8%
NATURGAS ENERGIA COMERCIALIZADORA, S.A.U.	108.328	1,1%
FENIE ENERGÍA, S.A.	27.663	0,3%
GALP ENERGÍA ESPAÑA S.A.U.	25.222	0,3%
FACTOR ENERGIA, S.A.	24.299	0,3%
ENÉRGYA VM Gestión de Energía, S.L.U.	15.506	0,2%
MADRILEÑA SUMINISTRO DE GAS, S.L.	11.628	0,1%
NEXUS ENERGIA, S.A.	6.606	0,1%
SOM ENERGÍA, S.C.C.L.	3.044	0,0%
AUDAX ENERGÍA, S.L.	2.390	0,0%
CIDE HCENERGIA	1.851	0,0%
GESTERNOVA, S.A.	1.544	0,0%
ELECTRICA SEROSENSE, S.L.	780	0,0%
ENERCOLUZ ENERGÍA, S.L.	717	0,0%
CLIDOM ENERGY, S.L.	530	0,0%
ELECTRA CALDENSE ENERGIA, S.A.	149	0,0%
SYDER COMERCIALIZADORA VERDE, S.L.	130	0,0%
COMPAÑIA LUMISA ENERGIAS, S.L.	119	0,0%
COMERCIALIZADORA ELECTRICA DE CADIZ, S.A.	100	0,0%
GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.	79	0,0%
WATIUM, S.L.	63	0,0%
ADURIZ ENERGÍA, S.L.U.	45	0,0%
UNIELECTRICA ENERGIA, S.L.	28	0,0%
SUMINISTROS ESPECIALES ALGINETENSES COOP.V	25	0,0%
ELÉCTRICA DE MOSCOSO, S.L.	12	0,0%
ZENCER, S. COOP. AND	2	0,0%
Total general	9.666.673	100,0%

Fuente: Circular 1/2005 de la CNE. Datos aportados por las cinco grandes distribuidoras.

Por su parte, en el sector del gas natural el 69% de los consumidores (5,1 millones) se encuentran suministrados mediante contratos en el mercado libre. Los cuatro grupos empresariales con más consumidores a precio libre son Gas Natural Fenosa (47,6%), seguido de Endesa (19,6%), Iberdrola (15,6%) y EDP (13,4%). Cabe destacar la presencia de Iberdrola, que ha aumentado el número de clientes respecto de diciembre 2012 y, a diferencia de las otras 3 empresas, ya no tiene redes de distribución de gas. Completan la relación Galp, con 156.021 clientes (14.000 más que en diciembre de 2011) y E.On, que vuelve a crecer en 2012 hasta llegar a los 38.640 clientes. El resto de empresas activas en este segmento (Servigas XXI, Nexus, Incogás, UF Gas Comercializadora, Cepsa, OnDemand, Orus Energía, Sonatrach, Shell, Energia VM, GDF, BP y Vitogas) tienen un número de clientes muy reducido (2.095 entre todas), y en general realizan ofertas personalizadas por lo que no aparecen en el comparador

Tabla 18. Número de clientes de gas del grupo 3 de los peajes de acceso de los comercializadores libres. Diciembre de 2012.

Grupo Comercializador	Número de clientes	% sobre el total
Grupo Gas Natural Fenosa	2.428.395	47,6%
Grupo Endesa	1.000.692	19,6%
Grupo Iberdrola	793.541	15,6%
Grupo EDP	681.688	13,4%
Grupo Galp	156.021	3,1%
Grupo EON	38.640	0,8%
Otros	2.095	0,0%
Total	5.101.072	100,0%

Fuente: CNE